



Escuela de Trabajo Social

**FAMILIAS INTERCULTURALES: Una aproximación a los
encuentros y desencuentros desde las funciones familiares**

TESINA para optar al Título de Trabajador Social

Profesor Guía: Flores Flores, Violeta Isabel

Alumnos : Cáceres Barrios, Rosa Isabel

: Holguín Meregildo, Luis Andrés D.

: Mena Muñoz, Claudia Natalia

Santiago de Chile, Diciembre de 2015

Cuando ya casi está por finalizar este arduo proceso de aprendizaje, es pertinente agradecer a todos aquellos quienes han colaborado en este proceso, por acompañarme en aquellos momentos de desesperanza e inquietud, como también en aquellos momentos de felicidad y logro.

A Dios, por su fortaleza.

A Madre, quién depositó en mí toda su confianza, quien logró transmitir en mí el ser perseverante, el trabajar por los objetivos que buscamos y que todo esfuerzo lleva consigo su recompensa.

A Juan, por su paciencia, comprensión y colaboración a lo largo de estos años de estudio

A mi familia, por aquellas palabras de apoyo que lograron alentar mis ganas de salir adelante y que fueron un pilar fundamental para el logro del gran sueño de convertirme en Trabajadora Social.

Con cariño, este producto es para ustedes...

Rosa Cáceres Barrios

Hoy y siempre es un buen momento para agradecer a quienes de una u otra forma están en mi historia personal, influyendo con sus palabras en el anhelo sincero y profundo de llegar a ser un profesional, en especial a todos y cada uno de mis profesores de la Universidad Miguel de Cervantes un abrazo fraterno lleno de gratitud, por todos los años que recibí en sus enseñanzas en conocimientos y en valores humanos.

Un agradecimiento a mis compañeros de estudio, con los que compartí en las aulas de la Universidad con quienes de seguro nos seguiremos acompañando en la vida futura para recordar y disfrutar juntos de los recuerdos de nuestro paso por la Universidad.

Gracias a mi padre por su compañía, afecto y apoyo, y en especial a mi madre que pese a no estar físicamente me acompaña con su espíritu y en la constante guía ilumina mi camino cada vez que he tomado decisiones y me he sentido abatido acudo a su recuerdo y la hago presente en mi vida, es ella quien transita junto a mí, gracias Mamá por acompañarme, por estar a mi lado en cada momento y ayudarme a conquistar este grado académico que no sólo será en mi beneficio sino para quienes la vida ponga en mi camino.

Luis Holguín Meregildo

En primer lugar quiero agradecer a Dios por concederme la oportunidad y capacidad de mantenerme en pie y salir adelante durante este proceso académico y de vida que me ha permitido crecer en el ámbito personal y profesional durante estos largos y difíciles años que ha durado mi carrera.

Agradezco con el alma la paciencia y confianza que mis hijos han tenido durante este ausente proceso universitario, destacando el rol fundamental que Julio, mi hijo mayor ha tomado como pilar fundamental en nuestra familia, dedicando su tiempo para cuidar a sus hermanos.

A Oscar, mi esposo quien confió fielmente en mis capacidades, impulsando y motivándome día a día con sus sabias palabras y pensamientos durante este gran camino.

Como no agradecer a mis padres, si han sido parte fundamental de este proceso, confiando plenamente en mi persona, sosteniéndome y ayudándome a llevar esta carga durante todos estos años, asumiendo un rol fundamental como familia.

A Daniela y José, quienes han hecho que esto sea posible, aportando día a día sus granitos de arena para verme feliz.

A mis suegros, que sin darse cuenta, han sido fundamentales para poder llegar a donde estoy.

Los amo con mi alma... Gracias a todos por ser parte de este gran camino.

Claudia Mena Muñoz

Agradecimientos

El presente trabajo fue realizado bajo la supervisión de la docente Violeta Flores Flores, quien con toda su disposición, buena voluntad y colaboración nos guió en este camino, a partir de todas las dificultades que en un primer momento se nos presentaron.

Por su parte, agradecemos enormemente el destacar en nosotros como grupo los aspectos virtuosos para trabajar en equipo al igual que el transmitirnos lo importante de perseverar a pesar de las adversidades.

A la profesora Malvina Ponce de León, Directora de Carrera, agradecerle la confianza entregada y en general por los aportes dispuestos durante nuestra formación profesional, tanto en niveles académicos como personales.

Agradecer del mismo modo a la profesora Verónica Valenzuela, Coordinadora de Estudios, por su disposición y entrega.

Destacar los aportes del equipo docente de la Universidad Miguel de Cervantes, en su labor de transmitirnos conocimientos esenciales para el desarrollo profesional y personal de cada uno de nosotros.

Un agradecimiento mutuo a nuestro equipo de trabajo, por el compromiso, colaboración y perseverancia en el desarrollo de esta investigación.

Índice

1.- Índice	6
2.- Resumen	8
3.- Introducción	10
4.- Capítulo I: “Antecedentes Generales”	11
4.1.- Justificación	11
4.2.- Planteamiento del Problema	13
4.3.- Objetivos	15
4.3.1.- Objetivo General	15
4.3.2- Objetivos Específicos	15
4.4.- Limitaciones de Estudio	16
5.- Capítulo II: “Marco de Referencia”	17
5.1.- Familia	17
5.1.1.- Diferentes concepciones de Familia	17
a) Familia, una mirada desde la Sociología	17
b) Familia, una mirada desde la Antropología.....	19
c) Familia, una mirada desde el aspecto jurídico	20
5.1.2.- Ciclo de vida familiar	24
5.1.3.- Composición de la Familia	25
5.1.4.- Antecedentes históricos de la Familia	26
5.1.5.- La Familia y su evolución, según Morgan, L (1877).....	27
a) Tipos de Familia	29
b) Evolución de la Familia al siglo XXI.....	30
c) El contexto de la Familia actual, según Aylwin & Solar (2002).....	32
5.1.6.- Funciones de la Familia.....	33

5.1.7.- Familia e Interculturalidad	39
5.2.- Cultura	40
5.2.1.- Niveles de cultura.....	43
5.2.2.- Cultura e identidad	43
5.2.3.- Cultura y diversidad cultural	44
5.2.4.- Conceptos asociados	45
5.3.- Migración	49
5.3.1- Contexto político e institucional jurídico de la migración.....	49
a) Marco institucional de entidades públicas	55
b) Marco institucional de entidades privadas	59
5.3.2.- Marco jurídico nacional e institucional de la migración	62
5.4.- Orígenes del Trabajo Social con Familia	67
5.4.1.- Trabajo Social con Familia	69
5.4.2.- Trabajo Social e Interculturalidad	70
5.4.3.- Niveles de intervención del Trabajo Social con Familia	72
6.- Capítulo III: “Conclusiones”	74
7.- Glosario.....	76
8.- Bibliografía	77
9.- Linkgrafía	80

2.- Resumen

Uno de los fenómenos sociales más relevantes por su complejidad y urgencia de ser abordado en la actualidad, es la nueva constitución familiar denominada familia intercultural, de la cual emergen una serie de factores asociados que se acrecientan cada vez más producto de los procesos migratorios, donde existe una importancia asociada al contacto intercultural entre dos culturas que comparten vínculos afectivos que deben fundarse sobre el entendimiento, tolerancia, respeto y derecho de cada persona para lograr una convivencia armónica en la sociedad.

Lo anterior refleja y sustenta la importancia que tiene para la profesión del Trabajo Social el enfrentarse cotidianamente con una realidad en la que intentan convivir culturas distintas, donde se experimentan fuertes transformaciones generando impactos demográficos, políticos, económicos, sociales, culturales y familiares que se acrecientan en su máxima expresión dados los procesos migratorios producto de la globalización, la que trae consigo una serie de encuentros y desencuentros al momento de constituirse como una familia.

La presente investigación se desarrolla aun cuando en nuestro país no se cuenta con material bibliográfico y teórico suficiente que ponga a la luz una realidad desconocida y poco considerada en nuestro día a día como sociedad, donde predominan las representaciones o estereotipos culturales se constituyen a través de los medios de comunicación y supuestos basados en prejuicios, dejando fuera temas tan relevantes para la sociedad y su sana convivencia como lo es la nueva constitución familiar.

Por tanto este trabajo consta de una revisión bibliografía que contempla definiciones, diversas tipologías respecto a las familias, sus dimensiones y funciones asociadas a la evolución familiar sobre el fenómeno social y cultural actual, tomando en consideración el fenómeno migratorio, la institucionalidad a nivel país con respecto a la importancia de las diversas políticas enfocadas a abordar esta nueva realidad, dejando un apartado donde se menciona la importancia del trabajo social familiar, considerando que Chile por ser un país receptor y de fronteras abiertas para quienes están en busca de nuevas oportunidades, se enfrenta a un escenario cada vez mas complejo y dinámico que el profesional de las ciencias sociales debe considerar al momento de trabajar con familias, resultando una tarea compleja, en la cual dada las características de la familia contemporánea, resulta dificultoso y desafiante aproximarse a ellas desde una visión

intercultural, donde se busca potenciar el reconocimiento y protagonismo de las familias en sus propias transformaciones.

Palabras claves: Familia, Familias Interculturales, Interculturalidad, Cultura, Funciones Familiares, Trabajo Social.

3.- Introducción

En la actualidad, nos encontramos en un escenario social totalmente distinto al de hace una décadas atrás, y como parte importante de nuestra sociedad la principal institución como es la familia, se ha visto enfrentada a nuevos cambios y desafíos producto de las diversas oleadas migratorias, a las cuales está sujeto nuestro país .

La importancia de esta investigación, radica en comprender como esta serie de cambios sociales en el contexto actual afectan o influyen en la construcción un nuevo concepto de familia intercultural, entendiéndose ésta como la unión de dos personas que distinta nacionalidad y cultura quienes comparten un espacio común y se dan pie para la formación de un grupo familiar. Ésta investigación tiene por objetivo conocer los encuentros y desencuentros en relación a sus funciones familiares, entendiendo que cada individuo posee un patrón de conducta y socialización determinado por su propia cultura de origen, con una cosmovisión particular de ver la realidad, con intereses, y valores definidos y con una forma de pensar, sentir y obrar, muchas veces distinta a las que las del país de acogida. El enfrentamiento de personas de distintos orígenes y formas de vida, es en sí, un reto a los individuos, en la utilización de sus capacidades de adaptabilidad y flexibilidad, destacando que la interrelación de culturas produce efectos de creación dinámica, constante e infinitas combinaciones en las maneras de razonar, entender y actuar.

4.- Capítulo I. Antecedentes Generales

4.1.- Justificación

La migración en Chile es un fenómeno que involucra una serie de aspectos de la vida social y familiar, que se transforma en uno de los más relevantes por su complejidad y dimensión, que necesita con urgencia ser abordado desde políticas Gubernamentales y locales de nuestro país, tomando en consideración que con el transcurso de los años el fenómeno migratorio se ha transformado en un escenario intercultural cada vez más potente que despliega una serie de interrogantes y preocupaciones con respecto al tema familiar.

Si bien es cierto existen estudios relativos a la integración de inmigrantes en nuestro país, se visualiza un vacío investigativo que reflexione acerca de la realidad social en Chile, que analice los nudos de encuentro y desencuentro, identificando a su vez las principales relaciones que se dan a nivel personal, conyugal, parental y familiar dentro de una familia intercultural.

Como es evidente el fenómeno migratorio no es nuevo, se ha incrementado en las últimas décadas como un fenómeno relevante, que necesita de un estudio cualitativo que permita tener un conocimiento más acabado de la realidad de las familias interculturales en nuestra sociedad, considerando que el contexto nacional refleja que un 2,1% de la población nacional pertenece a extranjeros (extranjeria.gob.cl).

Con respecto a la relevancia y aporte a la profesión, es preciso que el profesional Trabajador/a Social realice un ejercicio reflexivo respecto a la temática de las familias interculturales, ya que queda demostrado al momento de querer realizar esta investigación, la falta de material teórico y práctico respecto del tema abordado.

En el campo del Trabajo Social, el propósito básico de la intervención profesional es mejorar el funcionamiento objetivo y subjetivo entre el individuo y su ambiente o entorno físico y social más visible. Por lo tanto, es importante desarrollar un aprendizaje sociocultural a partir de la sistematización de experiencias, usando diversas metodologías, para lograr el cambio de actitud de la sociedad.

Es por ello que el Trabajador Social desde su experiencia contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, orienta, educa y fomenta la solución pacífica de los conflictos entre familiares, grupos sociales y el resto de personas, realiza investigaciones dirigidas a conocer las causas de los comportamientos sociales, participa en la ejecución y planificación de los planes sociales de entidades públicas o privadas, participa en la integración de las personas en la sociedad de bienestar, contribuyendo así a la seguridad social.

El Trabajador Social cuenta con herramientas adecuadas para intervenir en la temática intercultural, por su formación académica en cuanto al conocimiento, desarrollo y evaluación de proyectos, programa y políticas sociales y con respecto al abordaje individuo-familia. Desde su especificidad, puede contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en la medida en que estén preparados para comprender en su complejidad la situación de las familias interculturales desde su capacidad como sujeto social, activo e implicado en las transformaciones sociales.

Por tanto, es de gran importancia tener el conocimiento pertinente y cercano a la realidad basada en cambios estructurales que forman parte de la familia actual, donde la interculturalidad ha generado una serie de prácticas asociadas a nuevos proyectos de vida familiar que se insertan en nuestra sociedad, que de cierto modo ha construido un nuevo sujeto de intervención y por tanto una mirada global de nuestra sociedad que permita atender eficazmente las problemáticas y situaciones de desequilibrio o disfuncionalidades que se generan en el contexto familiar al momento de insertarse en un país desconocido, considerando que cada país o territorio en particular, posee funciones establecidas y/o determinadas culturalmente.

Desde las Ciencias Sociales y específicamente desde el ámbito del Trabajo Social, ésta investigación entregará conocimientos relativos al tema de las familias interculturales y las funciones que se dan dentro del contexto familiar. Además, la información obtenida a través de este estudio, puede significar un aporte al material teórico en estos ámbitos y contribuir con la recolección de la información a un análisis e interpretación de los resultados para aportar con las conclusiones a responder a la pregunta inicial del estudio.

Desde un panorama más amplio existen aportes orientados a la formulación de nuevas políticas sociales, con la finalidad de entregar un conocimiento más acabado de la

problemática social intercultural, donde el profesional tenga claridad que existe una serie de factores asociados a la familias e interculturalidad, considerando que la cultura y costumbres son distintas dependiendo de un contexto determinado, aportando asertivamente a una política de acogida, tratamiento y apoyo a la familia intercultural.

4.2.- Planteamiento del problema

Desde el inicio de la humanidad es sabido que las personas buscan nuevos lugares de residencia, ya sea por diversas circunstancias, entendidas como *un fenómeno inherente al hombre que le ha permitido responder a su instinto de sobrevivencia*¹. El fenómeno de la migración puede ser por situaciones económicas, políticos, características personales, la oferta o demanda que un país ofrezca y/o por dinámicas propias del migrante; siempre en busca de un mayor bienestar.

Chile es un país de grandes cambios y desafíos, considerando que en los últimos años han llegado a nuestro país, un alto porcentaje de migrantes de diversos países del mundo, donde existen estadísticas que arrojan que el 2,1% de la población nacional está compuesta por inmigrantes, cifra que desde el año 2006 a 2013 se ha duplicado pasando de 1,0% a 2,1%, de los cuales un 66. 4% de personas se ubica en la Región Metropolitana (CASEN, 2015), lo que transforma a Chile, en un país receptor e integrador, desde el cual nos situamos en un contexto globalizado, paradójico y contradictorio, a partir del cual emerge una serie de influencias impulsadas por motivaciones políticas y económicas, que sin duda se transforman en un reto para nuestro país al tomar en conocimiento toda una serie de barreras culturales y económicas que juegan un papel fundamental al momento de migrar, dejando en muchos casos, familias y todo tipo de vínculos en su país de origen, trayendo consigo, un duelo que afecta no solo a quien migra, sino que a un entorno en su totalidad.

Chile no cuenta con una política explícita que ayude a la regularización y protección clara hacia este grupo cada vez mayor de personas. Según Miguel Yaksic, Director Nacional Servicio Jesuita a migrantes refiere: *“El proyecto de ley de migración presentado al parlamento por la anterior administración es insuficiente en su enfoque de derechos, y*

¹ Brigitte González-Ostos - Miembro de la Cámara Cantonal Consultativa de los Inmigrados –CCCI Vaud

solicitamos al Ejecutivo que introduzca una indicación sustitutiva...”, frente a esto muchos de los migrantes, al no poder regularizar su situación migratoria, se encuentran en una total despreocupación y vulneración de varios de sus derechos como por ejemplo salud, educación, etc. Todo esto partiendo desde una base que al no poseer RUT quedan excluidos del sistema de protección social. Sus condiciones de vida muchas veces son precarias, viviendo hacinados en cites, galpones adaptados como departamentos e incluso con escasos de servicios básicos.

Dada esta realidad, es de gran importancia mencionar que la globalización impulsa una mezcla de culturas, las cuales se traducen como una oportunidad de enriquecimiento e intercambio, entre una cultura migrante y una receptora, en la que existen diversos patrones de comportamiento asociados a la convivencia, cultura, creencias etc., de las cuales nace la diversidad cultural que es entendida como una riqueza considerable, un recurso inherente al género humano, que debe percibirse y reconocerse como tal, donde no existe, por cierto, ninguna escala de valores entre las culturas, son todas iguales en dignidad y derecho, cualesquiera que sea el número de sus representantes o la extensión de los territorios donde florecen (Bokova, Irina (UNESCO), 2010).

En la actualidad, los evidentes procesos migratorios a los cuales está afecto nuestro país como receptor, se han traducido en una serie de fenómenos sociales, transformacionales que se expresan en la evolución de la familia, donde existen una serie de cambios y diferencias donde es innegable la presencia histórica de ella en las sociedades, donde ha pasado de lo “tradicional” a un cambio en su estructura, por tanto la familia dejó de ser extensa y estructurada por roles rígidamente determinados, dando paso a familias reconstituidas, uniparentales u homosexuales, y como efecto de los fenómenos migratorios, las “familias interculturales”.

En relación a esto, son múltiples las consideraciones que se discuten en torno al tema familiar, sus aspectos, relaciones, encuentros y desencuentros que han evolucionado en nuestra sociedad, donde se abre paso a nuevos modelos de familia y estilos de relación familiar, que desafían sus roles tradicionales (Gazmuri Nuñez, 2006) donde es necesario tomar en consideración las dinámicas que se producen al momento de generar lazos

afectivos entre personas de distintas culturas, tradiciones y nacionalidades que se disponen a formar juntos una familia.

Por tanto, al existir una gran cantidad de inmigrantes en Chile, nos hace sentido reflexionar, ¿Cómo se desarrollan las funciones en las familias interculturales? ¿Ocurre necesariamente un choque cultural entre personas de distinta nacionalidad? y más aún, ¿Cómo influye en las relaciones familiares y en la composición de nuevas uniones familiares, este encuentro? Para esto es necesario poder conocer cuáles son esos puntos de concordancia y desencuentro, como también cuáles son aquellas dinámicas que existen tanto para su convivencia, crianza de hijos e incluso en su adaptación de costumbres, entorno, alimentación, entre otros factores que abren de formas de vida, tradiciones y creencias que sin duda se transforman día a día en una riqueza y un elemento de desarrollo personal y social.

4.3.- Objetivos

4.3.1 Objetivo general

- 1: Conocer los encuentros y desencuentros de las familias interculturales en relación a sus funciones.
- 2: Analizar a la luz del Trabajo Social y la Interculturalidad los encuentros y desencuentros de las familias interculturales en relación a sus funciones.

4.3.2.- Objetivos específicos

- 1.1: Reconocer aquellos puntos de concordancia que se da en una familia intercultural, en relación al cumplimiento y desarrollo de sus funciones.
- 1.2: Reconocer aquellos puntos de desencuentro que se generan en las familias interculturales, en relación al cumplimiento y desarrollo de sus funciones.
- 2.1: Interpretar desde el Trabajo Social aquellos puntos de concordancia y desencuentro que poseen las familias interculturales.

- 2.2: Interpretar desde la perspectiva Intercultural, los puntos de encuentro y desencuentro a los cuales se enfrentan las familias interculturales.

4.4.- Limitaciones del Estudio

La limitación más importante que pudiese surgir es el factor tiempo requerido para tomar la muestra, por el tiempo que los “entrevistados” dispongan y además del tiempo de desarrollo que consta un semestre para el desarrollo del instrumento y el análisis de los resultados dispuestos para la investigación, considerando el período de un semestre académico del año 2016.

Otra limitación que se pretende afrontar es quizás la dificultad de entendimiento tanto por el entrevistado como por el entrevistador, ya que siendo la muestra personas de una nacionalidad distinta a la chilena, las concepciones o los conceptos sean distintos y diferentes de poder entender mutuamente.

Como último y no por ello menos importante, son los pocos y escasos estudios realizados en Chile sobre el tema: “Familias Interculturales y sus acercamientos a las funciones familiares”, siendo fundamentalmente recurrente en países Europeos donde la inmigración ha tenido una alta estadística en su comunidad, tal como sucede en España en donde esta temática es mayoritariamente frecuente.

Capítulo II. “Marco de Referencia”

5.1.- FAMILIA

Para empezar, es necesario abordar las diferentes acepciones que definen a la familia, las cuales la definen como un grupo de dos o más personas que viven juntas y que tienen una relación por nacimiento, matrimonio o adopción, sin embargo ofrecer una definición exacta sobre la familia es una tarea compleja debido a enormes variedades que encontramos y al amplio espectro de culturas existentes en el mundo. No se desconoce con esto otros tipos de familia que han surgido en estas últimas décadas, las cuales también enfrentan desafíos permanentes en su estructura interna, en la crianza de los hijos/as, en su ejercicio parental o maternal. Por mencionar algunas, la familia de madre soltera, de padres separados las cuales cuentan con una dinámica interna muy peculiar.

La Familia es entendida como una institución social, como un grupo y como el más representativo de los sistemas humanos, pero en términos contemporáneos se aprecia más su carácter socio-ecológico, que da cuenta de las relaciones con el entorno, con el contexto cultural al que pertenece (Velasquez, 2001), para comprenderlo es necesario hacer primero un recorrido por la Familia de antes y la familia actual donde es fundamental conocer la caracterización de la familia en nuestra sociedad.

Etimológicamente la palabra *familia* proviene del latín “famulus” que significa, “sirviente, que pertenece a un amo”. Dicha definición hace referencia a que la familia está estrechamente unida a un régimen de propiedad y a un sistema de producción: el esclavista (Fernández García & Ponce de León Romero, 2011); muy por el contrario (Lévi-Strauss, 1998) data a la familia como la alianza entre dos o más grupos de descendencia a través de dos de sus miembros, la familia estaría integrada por personas que debido a la consanguinidad, convivencia, afinidad, adopción u otras circunstancias deciden ser miembros de un colectivo familiar.

5.1.1.- Diferentes concepciones de Familia

a) Familia, una mirada desde la Sociología.

(Horton & Hunt, 1998) define a la Familia, tal como todas las instituciones, como un sistema normas y procedimientos aceptados para lograr que se lleven a cabo algunos trabajos importantes. Definir la familia según el autor no es fácil, puesto que el término se utiliza en muchas cosas. Una familia puede ser: 1) un grupo con ancestros comunes; 2) un grupo de personas unidas por la sangre o el matrimonio; 3) una pareja casada, con hijos o sin ellos; 4) una pareja no casada, con hijos; 5) una persona con hijos. Los miembros de una comunidad pueden llamarse a sí mismos una familia, pero generalmente no pueden ocupar una casa en un área dividida en zonas para “residencias de una sola familia”. Si varios estudiantes tratan de alquilar y compartir una casa en tal área, descubren que la definición legal de la familia es importante.

Es posible definir la familia como: “dos o más personas relacionadas por la sangre, el matrimonio o la adopción, y que viven juntas en una casa”. Sin embargo, una práctica común es la de considerar como familia cualquiera de las cinco categorías enumeradas anteriormente. Una definición más sociológica de la familia puede ser la siguiente: *una agrupación por parentesco que se encarga de la crianza de los niños y de satisfacer algunas otras necesidades humanas*. Para que una sociedad sobreviva, las personas deben encontrar algunas formas prácticas y viables de encontrar pareja, concebir y educar hijos, satisfacer necesidades económicas, cuidar de los enfermos y ancianos y llevar a cabo algunas otras funciones. Estas funciones familiares varían considerablemente de sociedad a sociedad, aunque las formas de familia varían todavía más.

b) Familia, una mirada desde la Antropología

Durante el trabajo de campo de los etnógrafos², aprenden acerca de los grupos significativos al observar sus actividades y composición. Con frecuencia, las personas viven en la misma villa o vecindario o trabajan, rezan o celebran juntas porque están relacionadas en alguna forma. Para entender la estructura social, un etnógrafo debe investigar tales lazos de parentesco. Por ejemplo, los grupos locales más significativos pueden consistir en descendientes del mismo abuelo. Tales personas pueden vivir en casas vecinas, cultivar en campos adyacentes y ayudarse mutuamente en las tareas cotidianas. Otros tipos de grupos, basados en vínculos de parentesco diferente o más distante, se reúnen con menos frecuencia.

La familia nuclear es un tipo de grupo de parentesco que está muy difundido en las sociedades humanas. Consiste en padres e hijos, que por lo general viven juntos en el mismo hogar. Otros grupos de parentesco incluyen familias extensas (familias que consisten de tres o más generaciones) y grupos de ascendencia: linajes y clanes. Tales grupos por lo general no se basan en la residencia como es el caso de la familia nuclear. Los miembros de la familia extensa se reúnen de vez en cuando, pero no necesariamente viven juntos. Ramas de un grupo de ascendencia dado, pueden residir en varias villas y rara vez se reúnen para algunas actividades en común.

Una familia nuclear dura solo mientras los padres e hijos permanecen juntos. La mayoría de las personas pertenece al menos a dos familias nucleares en diferentes épocas de su vida. Nacen en una familia que consiste en padres y hermanos. Cuando llegan a la adultez, pueden casarse y establecer una familia nuclear que incluye al cónyuge y eventualmente a los hijos. Dado que la mayoría de las sociedades permite el divorcio, algunas personas establecen más de una familia mediante el matrimonio.

² Dícese, especialista en la realización de estudios etnográficos. Etnografía: estudio sistemático de personas y culturas. La etnografía es un método de investigación que consiste en observar las prácticas culturales de los grupos sociales y poder participar en ellos para así poder contrastar lo que la gente dice y lo que hace. Es una de las herramientas investigativas y algunos autores la consideran incluso como una rama de la antropología social o cultural, en un principio este método se utilizó para analizar a las comunidades aborígenes, actualmente se aplica también al estudio de cualquier grupo que se pretenda conocer mucho mejor.

Los antropólogos distinguen entre la *familia de orientación*, que es la de origen, la familia en la que uno nace y crece, y la *familia de procreación*, que es la formada cuando uno se casa y tiene hijos. Desde el punto de vista del individuo, las relaciones cruciales son con padres y hermanos en la familia de origen y con el cónyuge y los hijos de la familia de procreación.

En la mayoría de las sociedades las relaciones con los miembros de la familia nuclear (padres, hermanos e hijos) adquieren prioridad sobre las relaciones con otros parientes. La organización de la familia nuclear está muy difundida pero no es universal, y su significado en la sociedad difiere enormemente de un lugar a otro. En algunas sociedades, las familias nucleares son raras o inexistentes. En otras, la familia nuclear no juega un papel especial en la vida social ni es siempre la base de la organización de la residencia o de la autoridad. Otras unidades sociales, en particular los grupos de ascendencia y las familias extensas, pueden asumir muchas de las funciones que se asocian a la familia nuclear. (Kottak, 2011).

c) Familia, una mirada desde el aspecto jurídico

La Ley N°19.947 sobre Matrimonio Civil, reconoce que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, y el matrimonio su base principal. La Ley regula los deberes y derechos que implica en contraer matrimonio, los requisitos que deben cumplir para contraerlo, quienes están autorizados para celebrarlo, la forma en que éste se termina y las vías para resolver los conflictos ante la ruptura conyugal. (Registro Civil, 2015)

En Chile a partir del año 2005, se crea los Tribunales de Familia, esto con el plan de otorgar una justicia especializada para los conflictos de naturaleza familiar. Esto se enmarca dentro de la política de gobierno de modernizar la administración de justicia.

Los objetivos específicos que se tuvieron en cuenta para su creación fueron:

- Concentrar en una jurisdicción única y especializada los asuntos de la familia.

- Proporcionar a las partes instancias adecuadas para llegar a soluciones cooperativas. Promover soluciones pacíficas y consensuadas.

-Abordar los conflictos familiares en su integridad, considerando los múltiples aspectos involucrados. Para ello el juez cuenta con asesoría especializada de un consejo técnico.

-Garantizar que el juez tenga un conocimiento directo e inmediato de los asuntos que conoce. Procedimientos orales, flexibles, y concentrados.

-Otorgar mayor rapidez y eficiencia a la justicia de familia.

-Mejorar el acceso y aumentar la oferta de justicia. (BCN)

Todo esto ocurrió en Santiago, siendo Presidente el Señor Ricardo Lagos Escobar, quien encabezó en el Palacio de La Moneda la ceremonia de entrada en vigencia de la Ley de Tribunales de Familia, juzgados que comenzaron a funcionar en todo el país a partir del 1 de octubre del año 2005, en su intervención, destacó a (emol.cl, 2004) que la nueva normativa *"es esencial en el proyecto de modernización del Estado. Esta reforma significa mayor equidad, transparencia y nos permite tal vez decir que estamos frente a los cambios judiciales más grandes en la historia republicana"*. Agregando que *"con el cambio de la legislación en esta materia se pone a la familia en el centro de nuestras tareas institucionales. La familia es el núcleo básico de la sociedad, es el lugar donde se forman los valores, donde los conceptos éticos se difunden, la familia es el núcleo central en torno al cual la sociedad chilena está basada"*, afirmó.

La creación de estos juzgados busca que los conflictos familiares sean resueltos de manera más rápida y transparente, buscando acuerdos pacíficos entre las partes y tomando en cuenta la opinión de los niños. Se establece la creación de 258 jueces de Familia, agrupados en 60 tribunales especiales. Asimismo se adecuarán y reforzarán 77 juzgados de Letras con competencia en asuntos de familia. En la actualidad, sólo existen 51 jueces de menores a nivel nacional. En el caso de la Región Metropolitana, se contará con 99 jueces de Familia, cifra que contrasta con los 21 de menores que existen actualmente. La ley establece que estos juzgados tendrán competencia para conocer todas las materias que puedan afectar a las familias. Con ello, se evita iniciar varios procedimientos -incluso ante tribunales diversos, como en la actualidad para resolver este tipo de asuntos.

La ley N° 19968, que crea los Tribunales de Familia, en su Artículo 8° establece las competencias y las temáticas competentes a tratar por los Juzgados de Familia, tales como:

- Las causas relativas al derecho de cuidado personal de los niños, niñas o adolescentes;
- Las causas relativas al derecho y el deber del padre o de la madre que no tenga el cuidado personal del hijo, a mantener con éste una relación directa y regular;
- Las causas relativas al ejercicio, suspensión o pérdida de la patria potestad;
- Las causas relativas al derecho de alimentos;
- Los disensos para contraer matrimonio;
- Las guardas, con excepción de aquellas relativas a pupilos mayores de edad, y aquellas que digan relación con la curaduría de la herencia yacente, sin perjuicio de lo establecido en el inciso segundo del artículo 494 del Código Civil;
- Todos los asuntos en que aparezcan niños, niñas o adolescentes gravemente vulnerados o amenazados en sus derechos, respecto de los cuales se requiera adoptar una medida de protección conforme al artículo 30 de la Ley de Menores;
- Las acciones de filiación y todas aquellas que digan relación con la constitución o modificación del estado civil de las personas;
- Todos los asuntos en que se impute la comisión de cualquier falta a adolescentes mayores de catorce y menores de dieciséis años de edad, y las que se imputen a adolescentes mayores de dieciséis y menores de dieciocho años. Tratándose de hechos punibles cometidos por un niño o niña, el juez de familia procederá de acuerdo a lo prescrito en el artículo 102 N;
- La autorización para la salida de niños, niñas o adolescentes del país, en los casos en que corresponda de acuerdo con la ley;
- Las causas relativas al maltrato de niños, niñas o adolescentes de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 62 de la ley N° 16.618;

- Los procedimientos previos a la adopción, de que trata el Título II de la ley N° 19.620;
- El procedimiento de adopción a que se refiere el Título III de la ley N° 19.620;
- Los siguientes asuntos que se susciten entre cónyuges, relativos al régimen patrimonial del matrimonio y los bienes familiares:
 - Separación judicial de bienes;
 - Las causas sobre declaración y desafectación de bienes familiares y la constitución de derechos de usufructo, uso o habitación sobre los mismos;
- Las acciones de separación, nulidad y divorcio reguladas en la Ley de Matrimonio Civil;
- Los actos de violencia intrafamiliar;
- Toda otra materia que la ley les encomiende.

Actualmente en Chile, la legislación contempla una nueva Ley de Unión Civil, la cual considera poner término a las discriminaciones y desprotecciones de las parejas que conviven, sean de igual o distinto sexo. El Acuerdo de Unión Civil es el contrato que pueden celebrar las parejas que hacen una vida común, a través del cual el Estado reconoce su nuevo estado civil y regula ante la ley diversos aspectos familiares, patrimoniales y de derechos de salud, laborales y previsionales de su relación. Los contrayentes que celebren la Unión Civil pasan a ser convivientes civiles. Es una institución transversal, que puede ser aplicable tanto a parejas del mismo sexo como de distinto sexo, constituyéndose como un estatuto integrador y protector. Los contrayentes que celebren Unión Civil pasan a ser convivientes civiles, y ante la ley son considerados como parientes, además entre un conviviente civil y los consanguíneos de su pareja pasa a existir también un lazo legal de parentesco por afinidad. (Registro Civil, 2015)

5.1.2.- Ciclo de vida familiar

Es necesario abordar el ciclo de vida familiar como un proceso, (Escartín Caparrós, Manual de Trabajo Social (Modelos de Práctica Social), 1998), define 5 ciclos, los cuales contemplan los siguientes aspectos:

Noviazgo y matrimonio temprano, ésta es la fase en que dos personas deciden vivir juntas y cada una aporta a la relación de pareja normas, valores, hábitos y puntos de vista adquiridos desde la familia de origen. En esta fase la pareja trata de negociar nuevas reglas para vivir juntos, de manera independiente. Es una etapa de transe para la familia de origen, en donde se pierde a un hijo o hija, y donde los padres asumen un nuevo rol que es de ser suegros, seguido de esta etapa sigue la etapa de *Pareja con hijos pequeños*, en esta fase la pareja da paso a una triada o grupo formada con el nacimiento de los hijos, ésta es una etapa de dramáticos cambios, en donde la madre pierde su libertad e independencia dando paso a la responsabilidad de la maternidad y por otro lado el padre, se ve un tanto desplazado dada la nueva e intensa relación conformada por madre e hijo/a. Es una etapa de renegociación de nuevas reglas, objetivos comunes y formas de educar a los hijos, también es un momento de diferencias debido a las diferentes experiencias que cada uno trae desde su familia de origen. La etapa de *La familia con hijos adolescentes*, contempla que los padres deben hacerse más flexibles para permitir así al adolescente explorar y experimentar su nueva identidad, de manera que pueda conseguir independencia y madurez, y encuentren sus propios límites.

En los padres suele darse un sentimiento de pérdida de los hijos, al éstos encontrar su independencia y al sentir con el paso del tiempo que ya están envejeciendo. La *Mitad de la vida o los esposos de nuevamente solos*, comprende la etapa en que los hijos han dejado el hogar y los padres nuevamente se enfrentan el uno al otro como pareja, en donde se enfrentan a una contraposición de situaciones, donde por un lado experimentan sensaciones de satisfacción, ya que se encuentran con tiempo y libertad para un reencuentro con el mundo exterior, versus la sensación de pérdida por los antiguos roles parentales; también en esta etapa es posible la pérdida real de los propios padres. También es una etapa en la cual se producen separaciones de pareja que llevaban viviendo largo tiempo juntos, que da lugar a una renegociación de una nueva vida juntos o separados, y por último la etapa de *los últimos años de vida*, en este ciclo los padres

quizás ya se han convertido en abuelos, y con ello han adquirido un nuevo rol. Hay un sentimiento doloroso de pérdida de la juventud y la adultez, y de temor por la pérdida de la autonomía, del surgimiento de enfermedades y a la pérdida del otro a causa de la muerte. La relación de pareja es de mayor intimidad producto de la jubilación. En esta etapa los hijos deben respetar los espacios de privacidad de los padres y las experiencias que conlleva esta etapa.

5.1.3.- Composición de la familia

Cuando hablamos de la familia pensamos casi siempre en un marido y una mujer, en sus hijos y, ocasionalmente, en un pariente extra. Puesto que esta familia se basa en la relación marital o “conyugal”, ha sido llamada familia conyugal. Sin embargo, en la actualidad es más frecuente referirse a ella como a la *familia nuclear*. La *familia consanguínea* no se basa en la relación conyugal de marido y mujer, sino en relación de sangre de cierto número de personas emparentadas. La familia consanguínea es un clan amplio de parientes, junto con sus esposos e hijos. El término *familia extensa* se utiliza con frecuencia para referirse a la familia nuclear más cualquier otro pariente con el que se mantengan relaciones importantes.

Nuestras familias nos ponen en guardia contra la familia política y exhorta³ a la pareja a establecer su propia casa. Esto se conoce como *matrimonio neolocal*, distinto del *matrimonio patrilocal*, donde la pareja casada vive con la familia del marido, y del *matrimonio matrilocal*, donde la pareja vive con la familia de la esposa.

La familia consanguínea tiene una atmósfera muy diferente. Mientras que la familia conyugal tiene como núcleo una pareja casada rodeada por parientes por la sangre, la familia consanguínea tiene a un grupo de hermanos y hermanas como su núcleo, rodeado de esposos y esposas. En la mayor parte de los casos de la familia consanguínea, una persona casada permanece ligada primariamente a la familia de sus padres y sigue como semiforastera en la familia del cónyuge. Esto tiene importantes consecuencias. Sus principales responsabilidades son hacia la familia en la que ha nacido, no hacia la familia en la que uno se ha casado; así una mujer puede depender no de su marido, sino de sus hermanos para su protección y ayuda en la educación de sus hijos. Sin embargo, su

³ Exhorta: entiéndase por incitar a alguien con palabra, razones y ruegos a que haga o deje de hacer algo.

esposo no se escapa porque él tiene una responsabilidad con los hijos de su hermana. En tal familia, el afecto y la responsabilidad se encuentran ampliamente repartidos entre un grupo de personas muy grandes. Los hijos con una responsabilidad conjunta de toda la familia, y un niño desarrolla con sus tías una relación muy semejante a la que tiene con su madre. Está rodeado por muchos adultos, cualquiera de los cuales puede actuar momentáneamente con él como uno de sus padres. Este tipo de familia tiende a producir personalidades con menos individualidad que las nuestras, puesto que cada niño tiene prácticamente la misma experiencia de socialización. Tal familia protege al individuo contra la desgracia. Si la madre de un niño muere o es negligente, se encuentran a mano buenos sustitutos. La familia consanguínea ofrece poca oportunidad para la individualidad y poco peligro de soledad o negligencia.

Es evidente que la familia consanguínea no es practicada en todas partes. Cuando tanto la familia por nacimiento como la familia por matrimonio se encuentran en el mismo poblado, es fácil estar con el compañero mientras se desempeñan obligaciones con la familia de los padres. Si viven en poblados diferentes, surge la tensión. En una sociedad especializada, individualizada y sumamente móvil como la actual, la familia consanguínea sería impracticable.

5.1.4.- Antecedentes históricos de la Familia

Las familias de décadas pasadas, no están basadas en el propósito de hacer una idealización de un (os) modelo(s), que para muchos sectores es la tradicional, sino de identificar que elementos la diferencian de las organizaciones familiares actuales. La estructura presentaba mayor número de hijos, menor tiempo de convivencia como pareja, dada la secuencia de los hijos o el menor espaciamiento de nacimientos, con mínima recurrencia a mecanismos de contracepción. El período prefilial era más corto y predominaban las tipologías: nuclear, extensa y ampliada, con énfasis en los lazos de consanguinidad para determinar la convivencia. Desde lo económico era unidad de producción, con un único proveedor, por lo general el padre o la figura masculina (hijo / hermano mayor, padre, tío, abuelo). Acompañado esto, del ejercicio de la autoridad de manera autocrática y con una jerarquía estricta al interior del grupo. Ello le asignaba una característica de autosuficiencia en la satisfacción de las necesidades básicas. Pertenecía al ámbito privado, doméstico, lo íntimo, lo que implicaba mayor intensidad de las

interacciones intrafamiliares y menor proyección a lo social. Esto explica también la ausencia de políticas estatales de atención y protección a la familia.

Las uniones maritales eran más por conveniencia. En cuanto al género era evidente una distribución inequitativa en la asignación y desempeño de los roles femeninos y masculinos. Las mujeres no tenían acceso a la educación y el trabajo fuera del hogar, eran responsabilidades suyas todo lo relacionado con lo doméstico. La familia era denominada patriarcal, término designado erróneamente para justificar actuaciones machistas. El manejo de la sexualidad era equiparable a reproducción y disociación del placer y disfrute erótico-afectivo. La sexualidad era reducida a la genitalidad procreativa y negaba la gratificación voluptuosa. La recreación o uso del tiempo libre, era responsabilidad de la familia, a través de las reuniones, rituales, ceremonias y otras actividades de salón que congregaban al grupo. Eran familias monogámicas, de tipo legal, indisolubles, con unidad residencial fija, reparto de roles por género, compromiso claro de la pareja frente a la sociedad pequeña y mayor, convivencia con el círculo de parentesco y la descendencia. Predominaba la unión religiosa, católica y regían normas claras sobre la reproducción, socialización y defensa de la representación social. Se ejercía la función educativa, como preparación al sistema educativo formal (escuela, primaria), primeras nociones de lecto-escritura, matemáticas básicas, desarrollo de la motricidad fina y gruesa. O simplemente suplía la escolaridad en las zonas rurales o en los estratos bajos y marginados de la ciudad (Quiroz Neira, 1998)

5.1.5.- La Familia y su evolución según Morgan, L (1877)

A través de la historia se han ido creando diversas concepciones para explicar los diferentes aspectos de la familia, sin embargo, quizás porque la familia se refiere a una experiencia que se encuentra en la base de la propia visión del mundo de los científicos sociales, su estudio ha sido difícil de abordar críticamente. La familia es el nombre con el cual se ha designado a una organización social tan antigua como la propia humanidad, y que simultáneamente con la evolución histórica ha experimentado transformaciones que le han permitido adaptarse a las exigencias de cada sociedad y cada época (Fernández García & Ponce de León Romero, 2011).

Lewis Morgan (1877), fue uno de los pensadores más importantes del siglo XIX. Sus investigaciones en antropología se centraron en el análisis de relaciones del indio norteamericano. En 1877, publicó su obra "*La sociedad primitiva*", donde recogía su propio esquema sobre la evolución de la familia y en análisis de grupo descendencia unilineal (consanguínea). En el capítulo *La Sociedad antigua*, expone que la experiencia de la humanidad ha transcurrido por canales casi uniformes y recoge su idea sobre el período de salvajismo y barbarie, para finalmente llegar a la civilización, con la llegada del alfabeto fonético y la escritura, con ello la familia sería monógama y patrilineal, apareciendo el Estado como forma de organización sociopolítica. Según estos períodos técnicos, Morgan (1877), describió cinco tipos de familia:

1.- Familia consanguínea: es la que se constituye por medio del matrimonio entre hermanos y hermanas de un mismo grupo. Fue la más antigua y universal. El término hermano define a los grados más cercanos como a los más remotos. Se podría señalar que este tipo de relación en nuestra sociedad se conoce como incestuosa. Fue probablemente la que mayor tiempo duró en la historia de la humanidad.

2.- Familia panalúa: se fundó sobre el matrimonio de varios hermanos, con las mujeres de otros, en grupo.

3.- Familia sindiásmica: es la unión de un hombre y una mujer bajo la forma de matrimonio, pero sin cohabitación exclusiva. Este tipo de familia está ubicado en el período de la barbarie (dentro de la relación de pareja, cada uno podría ser infiel al otro).

4.- Familia patriarcal: se fundó sobre el matrimonio de un hombre con varias mujeres. Era muy común en los antiguos hebreos y dentro del África septentrional. Se funda en el matrimonio de un varón con varias esposas, pero con cohabitación exclusiva. Se puede decir que con la familia patriarcal comenzó la fidelidad entre hombres y mujeres.

5.- Familia monógama: se funda en la unión de un hombre y una mujer, pero con cohabitación exclusiva. Es la más generalizada dentro de los códigos civiles de la sociedad contemporánea.

Engels, en el año 1884, en su obra *El origen de la familia, a propiedad privada y el estado*, asoció la fase de familia monogámica con la modernidad y con la posibilidad de un

surgimiento del amor real en la pareja. Fue crítico con las consecuencias que este tipo de familia habría generado, especialmente para la mujer, porque este tipo de familia establecía sus cimientos en la esclavitud doméstica. El hombre tiene el poder económico y esto le da al margen de la ley, el poder dentro de la familia. (Fernández García & Ponce de León Romero, 2011)

a) Tipos de Familia

Existen varias formas de organización familiar y de parentesco, entre ellas se han distinguido los siguientes tipos de familias (Fernández García & Ponce de León Romero, 2011):

1.- Familia nuclear: conformada por dos generaciones, padres e hijos; unidos por lazos de consanguinidad, que conviven bajo el mismo techo y por consiguiente desarrollan sentimientos más profundos de afecto, intimidad e identificación. Es dinámica en su composición, evolucionando con los vaivenes de su ciclo vital y con los cambios socio-culturales que la determinan.

2.- Familia extensa o conjunta: está integrada por una pareja con o sin hijos y por otros miembros como sus parientes consanguíneos ascendentes, descendientes y/o colaterales: recoge varias generaciones que comparten habitación y funciones, por ejemplo: abuelos, tíos, primos y otros parientes consanguíneos afines.

3.- Familia ampliada: modalidad derivada de la familia extensa o conjunta, en tanto permite la presencia de miembros no consanguíneos o convivientes afines, tales como vecino, colegas, paisanos, compadres, ahijados. Comparten la vivienda y eventualmente otras funciones en forma temporal o definitiva.

Diversos son los cambios que se han producido entorno al concepto tradicional de la familia, ya que actualmente las personas gozan de mayor libertad a la hora de elegir a los miembros que la constituyen, pero también tienen mayor flexibilidad para delimitar los roles y las funciones de cada uno de ellos, e incluso, una mayor libertad para decidir la finalización de la unión. Estos procesos han generado la formación de nuevos espacios de convivencia. (Fernández García & Ponce de León Romero, 2011), por ejemplo:

1.- Familia simultánea, antes denominada superpuesta o reconstruida: está integrada por una pareja donde uno de ellos o ambos, vienen de tener otras parejas y de

haber disuelto su vínculo marital. En la nueva familia es frecuente que los hijos sean de diferentes padres o madres; siendo mayor el número de hijos que en las formas nuclear o monoparental.

2.- Familias con un solo progenitor, monoparentales o uniparentales: ocurre cuando en los casos de separación, abandono, divorcio, muerte o ausencia por motivos forzosos (trabajo, cárcel, etc.) de uno de los padres, el otro se hace cargo de los hijos y conviven; la relación de pareja que esto supone varía desde la cohabitación en fluctuaciones temporales, hasta vínculos volátiles.

3.- Familias homosexuales, u homoparentales: con la reserva que implica un concepto debatible, ya se registra como una tendencia universal la emergencia y reconocimiento de esta organización familiar, que supone una relación estable entre dos personas del mismo sexo. Los hijos llegan por intercambios heterosexuales de uno o ambos miembros de la pareja, adopción y /o procreación asistida.

4.- Familia adoptiva: se entiende por adopción o filiación adoptiva al acto jurídico mediante el cual se crea un vínculo de parentesco entre dos personas, de forma que se establece entre ellas relaciones análogas o muy similares a las que resultan jurídicamente de la paternidad. Generalmente las parejas adoptan porque se encuentran imposibilitados de procrear, o porque existe un interés solidario. (Fernández García & Ponce de León Romero, 2011)

b) Evolución de la Familia al siglo XXI

A raíz de los cambios demográficos producto de las oleadas migratorias a las cuales está sujeto Chile, el concepto de familia ha evolucionado en relación a su conformación. La familia tradicional entendida en el siglo XIX y predominó en la sociedad occidental, hasta promediar los años 80 del siglo XX, se caracterizaba por poseer los roles y funciones de cada uno de los integrantes del grupo familiar bien definidos, los padres de familia (entendiéndose padre y madre) eran heterosexuales, el padre era jefe o cabeza de la familia y proveedor principal del sustento familiar. El rol de la madre era el de cuidar a los

hijos y mantener la casa, no trabaja en el exterior del hogar, y también los matrimonios se ajustaban a las normas y pautas interpuestas por el catolicismo⁴.

En contraste con las familias tradicionales, las organizaciones contemporáneas presentan cambios importantes en sus perspectivas básicas: Democratización en las relaciones de género, pero con recarga funcional en la mujer, quien además del cumplimiento de sus roles tradicionales de ama de casa, madre y administradora del hogar, debe atender los compromisos generados por su vinculación al sector productivo y otros espacios socio-culturales. El poder y la autoridad al interior de la familia tienden a ser compartido entre ambos padres; con relevancia de la mujer cuando asume la jefatura. Existe un debilitamiento de las relaciones de autoridad vertical: los vínculos comunicacionales se basan en la simetría, aún en las fases vitales que requieren mayor acompañamiento y relaciones complementarias, como la llegada de los hijos y la escolaridad.

En términos económicos la familia evoluciona hacia unidad de consumo, donde los principales bienes se adquieren en el comercio o libre mercado. La secularización en las relaciones familiares y públicas, permite una pérdida de la influencia religiosa y proliferación de cultos cristianos y no cristianos. Es menor el número de hijos, mayor tiempo en el período prefilial, aumento de la cohabitación como pareja sola y la procreación diferida. Su tamaño se ha reducido como resultado de la efectividad de los modernos métodos anticonceptivos y de la práctica cada vez más frecuente del aborto. El poliformismo está expresado en variedad de organizaciones: familias simultáneas, uniparentales o monoparentales, homo o monosexuales, grupos consanguíneos (fraternos, abuelos-nietos, primos, tíos-sobrinos). Otras formas de convivencia diferente a la familia: hogar, pareja o díada conyugal, hogar unipersonal. La estructura es informal, inestable y duolocal, con disminución de ceremonias religiosas en las relaciones de pareja, predomina el rito civil o la unión de hecho. La familia cumple una función afectiva, propia de la ciudad. Las funciones y roles internos no son obligatorios, dada la democratización de género y hay una tendencia a la gratificación individual. El énfasis en las relaciones afectivas, sirve para determinar la unión y permanencia de la pareja conyugal, para luego asumir su papel de pareja parental y en los casos que sea necesario, la disolución de la relación conyugal. Esto es privilegiar las opciones

⁴ Extraído de <http://www.innatia.com/s/c-organizacion-familiar/a-tipo-familia-tradicional.html>

individuales de crecimiento y bienestar personal, antes que atender presiones o tradiciones culturales que exigen la permanencia en una conyugalidad indeseable. La espiral evolutiva se transforma significativamente: “Una de las consecuencias más visibles del envejecimiento poblacional encuentra su expresión en términos de los arreglos familiares que él origina. Producto de una mayor longevidad de sus integrantes, las familias deben asumir este desafío en el marco de una evolución histórica pauteada por la resolución a nivel privado de los problemas de asistencia, vivienda y cuidado de las personas mayores” (CEPAL, 2000-2001).

c) El contexto de la Familia actual, según (Aylwin & Solar, 2002)

El sistema neoliberal y la globalización de la economía ha generado una intensificación del proceso de industrialización provocando un importante proceso de migración campo-ciudad, con la consecuente concentración urbana de la población y el crecimiento de las grandes ciudades (Aylwin & Solar, 2002). Sumado a ello la oleada migratoria proveniente de otros países, a la que está sujeto nuestro país como receptor, abre las puertas a extranjeros en búsqueda de mejoras sustanciales en su calidad de vida. Estos cambios socioeconómicos han influido en la familia, que se ve enfrentada a las nuevas exigencias de capacitación y entrenamiento exigida por el mercado laboral, al mismo tiempo que la creciente incorporación de la mujer al mercado laboral cuestiona la distribución tradicional de roles sexuales y tiene impacto profundo en la vida laboral. (Aylwin & Solar, 2002)

En el contexto sociocultural, destaca la aparición de una cultura audiovisual con crecientes vínculos internacionales, y que se manifiesta en el explosivo desarrollo de los medios de comunicación, generando un aumento de las influencias externas que afecta la identidad cultural y la cohesión social. La influencia de la publicidad desarrolla el consumismo y el endeudamiento en la población. El ritmo de vida de las ciudades se acelera y se hace crecientemente competitivo, dificultando las relaciones interpersonales.

La familia está al centro de los cambios producidos en el proceso de modernización y globalización y es afectada profundamente por ellos. Si bien como institución pertenece prioritariamente al campo de la cultura, está estrechamente conectada con la economía y la política. En relación con la economía, la familia es productora de bienes y servicios esenciales para la sociedad. En relación con la política, es intermediaria entre los

individuos y el Estado y desempeña un papel importante en la estabilidad política y en la educación para la participación ciudadana y la democracia. En relación con la cultura, la familia genera y transmite valores, tradiciones y formas culturales a través de su esencial tarea socializadora. En todos estos aspectos, como vimos, los cambios señalados han ejercido su influencia en las funciones familiares. Como consecuencia, se están generando profundas transformaciones al interior de la familia, que modifican su estructura y sus procesos, y que producen dificultades y desajustes para los miembros del grupo familiar, repercutiendo en la sociedad como un todo.

Los procesos de modernización generan dificultades para mantener un “nosotros” familiar cohesionado y en estas condiciones los padres experimentan inseguridad sobre su propia capacidad de aglutinar en torno a sí al núcleo familiar y de orientarlo en un proyecto futuro.

5.1.6.- Funciones de la Familia

(Hoebel & Weaver, 1985), conceptualiza la familia como un grupo de personas formado a través de la institución del matrimonio, que cumple cinco funciones básicas: institucionalización y canalización de la actividad sexual, crianza, culturización, organización de tareas y trabajo, y vinculación con la red generacional de parientes.⁵

La familia es el núcleo de convivencia básico de la persona, que ofrece *pertenencia* mediante su versión generacional ante la inseguridad que ofrece el desarraigo social; *seguridad*, porque permite cubrir una serie de necesidades básicas, tales como: afectivas, económicas, fisiológicas, psicológicas, sociales o incluso las educativas, entre otras; ofrece *desarrollo*, porque la familia es el apoyo y los cimientos donde descansa la persona en su evolución personal y social; *estabilidad*, ante la solución de los problemas que acontecen a lo largo del ciclo vital, e *integración*, porque la familia será la base de adaptación a la sociedad, además de ser el eslabón que facilite la incorporación de la persona al complicado entramado y tejido social.

⁵ Extraído de Fernández García, T., & Ponce de León Romero, L. (2011). Trabajo Social con Familias. Madrid. Ediciones Académicas S.A

Según (Fernández García & Ponce de León Romero, 2011) para efectos de esta investigación utilizaremos como base las siguientes funciones familiares: *la función biológica asociada a la capacidad de reproducción y manutención, la función apoyo mutuo fundamentado en la reciprocidad y solidaridad de sus miembros, la función de socialización siendo el enlace entre sus miembros y la sociedad y finalmente la función afectiva porque dentro de la familia se expresan los sentimientos y emociones más personales.*

La familia será un grupo social básico creado por vínculos de parentesco que proporciona seguridad, protección, socialización, compañía y apoyo. Ésta difiere de otros grupos porque se constituye como un grupo social caracterizado por la residencia y convivencia en común, que articula un sistema muy complejo de variables biológicas, culturales, económicas, sociales y psíquicas, que le dotan de una significación distinta a cualquier otro grupo. La familia es una modalidad diferente de relación social basada en acciones recíprocas, íntimas, subjetivas, privadas y estructuradas. Ofrece lo que ningún otro contexto grupal puede ofrecer: la mediación entre lo íntimo y lo social. La familia es un poderoso núcleo emocional. (Fernández García & Ponce de León Romero, 2011)

La familia se podría definir como un conjunto de personas que comparten un mismo domicilio, que disponen de una organización estructurada que marcará los roles a cada integrante, ya tengan vínculos consanguíneos o no. Dispone de una base común de recursos biopsicosociales que marcarán su existencia, generando fuertes lazos emocionales, sociales y económicos de unión. Tendrá como objetivos: ofrecer seguridad emocional y económica, generar patrones de comportamientos sanos, facilitar la adaptación a los cambios, superar conflictos, satisfacer las necesidades, conseguir la emancipación favoreciendo el proceso de individualización y establecer pautas y normas de convivencia familiar y social adecuadas. (Fernández García & Ponce de León Romero, 2011)

La familia es la base principal para desarrollar habilidades cognitivas (pensamiento, lenguaje y comunicación), conductuales (conocimiento, comprensión de las normas básicas que regulan la convivencia y el desenvolvimiento en la sociedad), afectivas (establecimiento de vínculos estables), identidad personal, encuentro e intercambio entre generaciones, y un sistema afectivo de apoyo (Rodríguez & Menéndez, 2003). Es decir,

en la familia la persona puede realizar la construcción de su propia persona, desarrollar aprendizajes que permiten resolver problemas futuros, transmitir un legado generacional y adaptarse a los cambios evolutivos y sociales. La familia aporta el desarrollo personal necesario para facilitar la integración social.⁶ También, la familia cumple importantes funciones en el proceso de desarrollo y socialización. Entre las que se podrían destacar las siguientes, según (Díaz Bolaños & Pérez Rodríguez, 2007): asegurar la supervivencia de los hijos, su sano crecimiento, su socialización en las conductas básicas de comunicación, diálogo y simbolización; aportar a los hijos un clima de afecto y apoyo; proporcionar apoyo socioemocional a sus miembros. Es un contexto que facilita cuidado y apoyo para superar los conflictos; aporta a los hijos la estimulación para desarrollar capacidades que les permita relacionarse con su entorno físico, psíquico y social; tomar decisiones para la apertura de diferentes contextos para la educación de los hijos; proporcionar apoyo instrumental para la resolución de conflictos; dar apoyo material.

La familia también deberá cumplir sus funciones más imprescindibles, relacionadas con las tareas que ofrece la responsabilidad de la paternidad, entre las que se podrían destacar: alimentación, higiene, salud, cobijo, y también las tareas de crianza, educación, afecto, normas, valores y desarrollo personal (Cerezo & D'acon, 1995)⁷

La familia es el núcleo principal de desarrollo psicológico y de apoyo. Las relaciones entre padres, madres y sus hijos se definen como *andamiaje*, según (Word, Bruner, & Ross, 1976), que se entiende como la transmisión de interacciones adulto-niño que facilita la plataforma para desarrollar la actividad cognitiva. La empatía y el fomento de las expresiones emocionales están relacionadas con el desarrollo prosocial (Garner, 2006). El número de horas que los padres pasan con sus hijos e interaccionan entre sí, puede constituir un buen indicador de calidad en las relaciones familiares que favorecen el ajuste socioemocional en el futuro (Barnett & Gareis, 2007). El clima de relación facilita un mejor ajuste social, un desarrollo psicológico y emocional estable, menos problemas de

⁶ Extraído de Fernández García, T., & Ponce de León Romero, L. (2011). Trabajo Social con Familias. Madrid. Ediciones Académicas S.A

⁷ Extraído de Fernández García, T., & Ponce de León Romero, L. (2011). Trabajo Social con Familias. Madrid. Ediciones Académicas S.A

convivencia o en la interacción de comportamientos, bienestar, tranquilidad y mayor capacidad de adaptación.⁸

Desde la sociología con (Horton & Hunt, 1998), se establecen siete funciones de la familia, las cuales son: 1) Función de regulación sexual, la familia es la principal institución mediante la cual las sociedades organizan y regulan la satisfacción de los deseos sexuales. La mayor parte de las sociedades proporcionan algunas otras salidas sexuales. Con diferentes grados de indulgencia⁹, cada sociedad tolera también algún comportamiento sexual que viole sus normas. En otras palabras, en todas las sociedades existe alguna desviación de la cultura real con respecto a la cultura ideal, en el comportamiento sexual. La mayor parte de las sociedades tienen algunas normas de evasión que definen cómo realizar discretamente actividades sexuales desaprobadas, pero todas las sociedades esperan que la mayor parte de las relaciones sexuales ocurran entre personas a las que sus normas definen como legítimamente accesible una con otra. Algunas veces estas normas permiten una considerable variedad sexual; sin embargo, ninguna sociedad es completamente promiscua. 2) Función reproductiva: toda sociedad depende primariamente de la familia en la que respecta a la concepción y nacimiento de nuevos seres. Otras combinaciones son teóricamente posibles, y la mayor parte de las sociedades aceptan a los niños nacidos al margen de la relación matrimonial. Pero ninguna sociedad ha establecido una serie de normas para proveer de niños, excepto como parte de una familia. 3) Función de socialización: Todas las sociedades dependen primariamente de la familia para que la socialización de los niños en adultos pueda funcionar con éxito en la sociedad. Diversos pensadores han especulado acerca de otras posibilidades, y decenas de experimentos en la educación de los niños se han intentado y abandonado. Después de la Revolución Rusa, la Unión Soviética hizo el experimento de sacar a los niños de las familias para educarlos en instalaciones especiales para el cuidado de los niños, con la esperanza de liberar a sus padres para el trabajo y criar a los niños más científicamente. Pero nunca se puso en práctica esta idea con mucha amplitud, pronto se desechó y luego se hizo todo lo posible por fortalecer la familia. Actualmente la escuela y la familia cooperan íntimamente para socializar a los niños para la conformidad, la obediencia y el altruismo.

⁸ Extraído de Fernández García, T., & Ponce de León Romero, L. (2011). Trabajo Social con Familias. Madrid. Ediciones Académicas S.A

⁹ Dícese, tolera con las faltas, facilidad de perdonar o disimular las culpas o en conceder gracias.

La familia es el primer grupo primario del niño, donde empieza el desarrollo de la personalidad. Cuando el niño tiene la suficiente edad para entrar en los grupos primarios fuera de la familia, los fundamentos básicos de su personalidad ya han sido firmemente definidos. La clase de persona que será ya está inscrita en él profundamente.

Una de las muchas formas en que la familia socializa al niño es proporcionándole modelos para que el niño los copie. El muchacho aprende a ser un hombre, un marido y un padre principalmente mediante la experiencia de haber vivido en una familia encabezada por un hombre, un marido y un padre. Algunas dificultades de socialización se presentan cuando tal modelo está ausente y el muchacho debe depender de modelos de segunda mano que encuentra en otras familias o entre sus familiares. No hay ningún sustituto plenamente satisfactorio de una madre y de un padre, aunque no necesitan ser los padres biológicos. 4) Función afectiva: Antes que cualquier otra cosa, las personas necesitan una respuesta íntima. La opinión psiquiátrica sostiene que probablemente la mayor causa simple de las dificultades emocionales, de los problemas de comportamiento y aun de las enfermedades físicas es la falta de amor, esto es, la falta de una relación afectiva y cálida con un pequeño círculo de asociados íntimos. Un cúmulo de datos muestra que el delincuente es típicamente un niño del que nadie se preocupa mucho. Los infantes que reciben buenos cuidados físicos básicos pero que no son abrazados, acariciados o amados, es probable que desarrollen una condición medicamente conocida como marasmo (de una palabra griega que significa “consumirse”). Pierden peso, se enfadan y lloriquean apáticamente, y algunas veces mueren. Un estudio clásico elaborado hace muchos años mostró cómo los niños en la atmósfera esterilizada pero impersonal de los hospitales o los orfanatos sufrían en su desarrollo emocional y con frecuencia mostraban altas tasas de enfermedad y muerte. La falta de afecto daña verdaderamente la capacidad de sobrevivir de un niño.

La mayor parte de las sociedades dependen casi por completo de la familia para obtener una respuesta de afecto. La necesidad de compañía se satisface mediante la familia y, en parte, mediante otras agrupaciones. Muchas sociedades primitivas tenían organizaciones y clubes semejantes en alguna forma a las modernas logias y fraternidades, que desempeñaban muchas de las mismas funciones. Sin embargo, aun éstas se organizaban con frecuencia sobre la base del parentesco y eran, por lo tanto, una extensión de la familia. 5) Función de definición de status: Al entrar en una familia se hereda una serie de

status. Dentro de la familia se le adscriben a uno varios de ellos: edad, sexo, un lugar por orden de nacimiento, y otros. La familia también sirve como una base para adscribir varios status sociales, como por ejemplo, ser católico, de la clase media, blanco, urbano. En cualquier sociedad que tenga un sistema de clases, el status de clase de la familia de un niño determina en gran parte las oportunidades y recompensas abiertas para él y las expectativas mediante las cuales otros pueden inspirarlos o desanimarlos. El status de clase puede cambiarse mediante alguna combinación de buena suerte y de esfuerzos personales. Pero cada niño comienza con el status de clase de su familia, y esto tiene gran efecto sobre la realización y las recompensas de una persona. La asignación a una clase puede parecer injusta; sin embargo, es inevitable. La familia no puede evitar la preparación del niño para un status de clase similar al suyo propio, porque el simple proceso de vivir y crecer en tal familia es una preparación para su status de clase. El niño absorbe casi siempre de su familia una serie de intereses, valores y hábitos de vida que le faciliten continuar con el status de clase de su familia, le dificultan alcanzar un status de clase más alto, y le hacen doloroso aceptar un status de clase más bajo.

6) Función de protección: En todas las sociedades la familia ofrece a sus miembros algún grado de protección física, económica y psicológica. En muchas sociedades todo ataque a una persona es un ataque a toda su familia y todos los miembros se unen para defender a un miembro de la familia o para vengar la injuria. En muchas sociedades la culpa y la vergüenza son igualmente compartidas por todos los miembros de la familia. En las sociedades más primitivas, la familia es una unidad amplia que comparte el alimento y que padece hambre o disfruta junta; mientras sus parientes tienen alimento, nadie tiene medio de pasar hambre, y en muchas sociedades primitivas, así como en la nuestra, pocas personas ajenas a la familia se preocupan mucho de lo que a alguien le ocurra.

7) Función económica: como se dijo antes, la familia es la unidad económica básica en la mayor parte de las sociedades. Sus miembros trabajan juntos en equipo y comparten conjuntamente su producción. En algunas sociedades el clan es la unidad básica de trabajo y de participación, pero con más frecuencia es la familia. (Horton & Hunt, 1998)

5.1.7.- Familia e interculturalidad

En la actualidad la familia ya dejó de ser principalmente tradicional, dando paso a la unión de parejas interculturales, entendiéndose por ello según (Moscatto G. , 2012) como la unión entre individuos que pertenezcan a contextos culturales, nacionales y/o religiosos diferentes. Es posible definir *pareja o matrimonio intercultural* como aquellas que proceden de diferentes contextos lingüísticos, religiosos, étnicos o nacionales, esto es, aquellas uniones que incluyen todas las complejidades de lo que puede significar una cultura diferente, teniendo cuenta que las diferencias culturales son menores o mayores dependiendo de la procedencia de los componentes de la pareja (Alaminos, 2008). Además es necesario entender que los procesos interculturales se caracterizan por la reciprocidad en los procesos adaptativos, el reconocimiento del otro como valioso, el reconocimiento de lo común y la aceptación de lo diferente, la intencionalidad de los actores sociales en presencia, la permeabilidad de las estructuras sociales, la temporabilidad, la multidimensionalidad y con frecuencia la permeabilidad de las mismas (Rodríguez, 2009)¹⁰

Uno de los efectos de la globalización que llama más la atención son las uniones que se generan denominadas familias interculturales, por ella se entiende que son las conformadas por miembros de distintos países y nacionalidades, de distintos orígenes culturales, de diferentes ambientes sociales, y otras muchas “heterogeneidades”¹¹ (Nuñez Mosteo, 2013).

(Soriano, 2004) Expresa que: La interculturalidad conduce a la coexistencia de las culturas en un plano de igualdad.

En el texto (Libro blanco sobre el diálogo intercultural, vivir juntos con igual dignidad, 2008) se contiene que el “diálogo intercultural consiste en un intercambio de opiniones abierto y respetuoso, basado en el entendimiento mutuo, entre personas y grupos que tienen orígenes y un patrimonio étnico, cultural, religioso y lingüístico diferente. Contribuye a la integración política, social, cultural y económica, así como a la cohesión de

¹⁰ Extraído de Tesis de Grado: “Estrategias resilientes de los matrimonios mixtos o interculturales en Andalucía en la década de 2000-2010”. Departamento de Sociología y Trabajo Social. Universidad de Huelva. España, 2013

¹¹ **Heterogéneo** es aquello que está compuesto de partes de distinta naturaleza.

sociedades culturalmente diversas. Fomenta la igualdad, la dignidad humana y el sentimiento de compartir objetivos comunes. Tiene por objetivo facilitar la comprensión de las diversas prácticas y visiones de mundo; reforzar la cooperación y la participación; permitir a las personas desarrollarse y transformarse; además de promover la tolerancia y el respeto por los demás. ”

5.2.- Cultura

Según (Alvarez Ruiz, 2014) “El concepto de cultura es uno de los más difíciles de entender, porque tiene múltiples abordajes desde diversas disciplinas científicas que tratan de integrar una definición común. No obstante, más allá de su definición, lo cierto es que no podemos hablar de la existencia de una cultura sino de una diversidad de culturas que conviven e interactúan en un espacio”

(Kottak, 2011) Establece que las culturas son tradiciones y costumbres transmitidas mediante el aprendizaje, que forman y guían las creencias y el comportamiento de las personas expuestas a ellas. Las tradiciones culturales incluyen costumbres y opiniones, desarrolladas a través de generaciones.

La definición de cultura de Taylor ofrece una visión global del tema de estudio de la antropología: aquí la cita: “La cultura [...] es esa totalidad compleja que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, las leyes, las costumbres y cualesquiera otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de la sociedad”¹². La frase crucial aquí es: “adquiridos por el hombre como miembros de la sociedad”. La definición de Taylor se enfoca en los atributos que la gente adquiere en una sociedad particular, producto de una tradición cultural específica de la herencia biológica. (Kottak, Antropología Cultural, 2011)

Nuestro propio aprendizaje cultural depende de la capacidad de desarrollarnos de manera única, de usar símbolos y signos que no tienen una conexión necesaria o natural con las cosas que significan o para las cuales se establecen.

¹² Extraído de Kottak, C. P. (2011). *Antropología Cultural*. México: interamericana Editores, S.A

Sobre la base del aprendizaje cultural, las personas crean, recuerdan y lidian con las ideas. Entienden y aplican sistemas específicos de significado simbólico. En tradiciones particulares, las personas absorben dichos programas mediante la enculturación¹³. Los individuos interiorizan gradualmente un sistema de significados y símbolos previamente establecidos. Usan sistemas culturales para definir su mundo, expresar sus sentimientos y realizar juicios. El sistema ayuda a guiar el comportamiento y las percepciones a lo largo de sus vidas.

A través de un proceso de aprendizaje consciente e inconsciente, y con la interacción de otros, cada persona de inmediato, interioriza, o incorpora una tradición cultural mediante el proceso de enculturación. En ocasiones la cultura enseña directamente, como cuando los padres piden a sus hijos decir “gracias” cuando alguien les da algo o les hace un favor.

La cultura también se transmite a través de la observación. Los niños ponen atención a las cosas que los rodean, y modifican su comportamiento no sólo porque otros se los piden, sino como resultado de sus propias observaciones y conciencia creciente acerca de lo que su cultura considera bueno y malo. La cultura también se absorbe de manera inconsciente. (Kottak, Antropología Cultural, 2011)

El pensamiento simbólico es único y crucial para los humanos y el aprendizaje cultural. La antropóloga Leslie White, define la cultura como dependiente de la simbolización, *La cultura consiste en herramientas, implementos, utensilios, vestimenta, ornamentos, costumbres, instituciones, creencias, rituales, juegos, obras de arte, idioma, etcétera*¹⁴.

Un símbolo es algo verbal o no verbal, dentro de un lenguaje o cultura particular, que representa algo más. No hay una conexión obvia, natural o necesaria entre el símbolo y lo que representa.

Por lo general los símbolos son lingüísticos. Pero también existen símbolos no verbales, como las banderas, que representan a países.

¹³ La enculturación o enculturación, es una experiencia de aprendizaje parcialmente consciente y parcialmente inconsciente, a través de la cual la generación de más edad invita, induce y obliga a la generación más joven a adoptar los modos de pensar y comportarse tradicionales.² Cada generación es programada no sólo para replicar la conducta de la generación anterior, sino también para premiar la conducta que se adecue a las pautas de su propia experiencia de enculturación y castigar, o al menos no premiar, la conducta que se desvía de éstas.

¹⁴ Extraído de Kottak, C. P. (2011). *Antropología Cultural*. México: Interamericana Editores, S.A

Durante cientos de miles de años, los humanos han compartido las habilidades sobre las que descansa la cultura. Dichas habilidades son para aprender, pensar simbólicamente, manipular el lenguaje y usar herramientas y otros productos culturales para organizar sus vidas y enfrentar sus ambientes. Toda población humana contemporánea posee la habilidad para usar símbolos, y por lo tanto para crear y mantener la cultura. (Kottak, Antropología Cultural, 2011)

La cultura es un atributo no de los individuos perse, sino de los individuos como miembros de grupos. La cultura se transmite en sociedad. Las creencias, los valores, los recuerdos y las expectativas compartidas vinculan a las personas que crecen en la misma cultura. La enculturación unifica a las personas al proporcionarles experiencias comunes. (Kottak, Antropología Cultural, 2011)

La cultura toma en cuenta las necesidades biológicas naturales que compartimos con otros animales y enseña cómo expresarlas en formas particulares. La gente debe comer, pero la cultura enseña qué, cuándo y cómo.

La cultura y los cambios culturales, afectan la forma en las que se percibe la naturaleza, la naturaleza humana, y lo natural. A través de la ciencia, la invención y el descubrimiento, los avances culturales han superado muchas limitaciones “naturales”; por ejemplo, se logró curar enfermedades como la poliomielitis y la viruela, que diezmaron¹⁵ a nuestros ancestros. Mediante la clonación, los científicos alteraron la forma en la que se piensa acerca de la identidad biológica y el significado de la vida en sí. Desde luego, la cultura no nos libra de las amenazas naturales. Los huracanes, las inundaciones, los terremotos y otras fuerzas naturales desafían de manera permanente nuestros deseos de modificar el ambiente a través de edificios, del desarrollo y la expansión. (Kottak, Antropología Cultural, 2011)

Para los antropólogos, la cultura incluye mucho más que refinamiento, gusto, sofisticación, educación y aprecio de las bellas artes. No sólo los graduados universitarios, sino todas las personas son “cultos”. Las más viales o interesantes y significativas fuerzas culturales son aquellas que afectan a la gente todos los días de sus vidas., en particular las que influyen en los niños durante la enculturación. La cultura,

¹⁵ Dícese, Diezmar: causar gran cantidad de muertos, heridos o enfermos en un conjunto de personas, especialmente en una población.

como se define en la antropología, abarca características que en ocasiones se consideran como triviales o que no son dignas de estudiar con seriedad., como la llamada cultura popular. Como manifestación cultural, una estrella de rock es tan interesante como un director de una sinfonía, y una historieta cómica es tan significativa como un libro ganador de premios. (Kottak, Antropología Cultural, 2011)

Las culturas no son colecciones fortuitas de costumbres y creencias; son sistemas integrados y con patrones. Si una parte del sistema cambia, otras partes también se transforman.

Las culturas se componen de un conjunto de valores, ideas, símbolos y juicios. Las culturas capacitan a sus miembros para compartir ciertos rasgos personales, es decir, un conjunto de características centrales o valores fundamentales que integran cada cultura y ayudan a distinguirla de otras. (Kottak, Antropología Cultural, 2011)

5.2.1.- Niveles de cultura

(Alvarez Ruiz, 2014) Define tres niveles de cultura, estos son: nacional, internacional y subculturas.

La cultura nacional, en la que refiere a aquellas creencias, patrones de comportamiento aprendidos, valores e instituciones que comparten los ciudadanos de una misma nación. La cultura internacional, es el término para las relaciones culturales que se extienden más allá y a través de las fronteras nacionales. Las subculturas, son diferentes patrones y tradiciones basadas en símbolos, asociadas con grupos particulares de una misma sociedad compleja.

5.2.3.- Cultura e identidad

En un artículo de la revista de temas sociales KAIROS, el autor hace mención a algunas categorías conceptuales que se han producido en torno a las nociones de 'cultura' e 'identidad' que, a su vez, han servido para la elaboración de modelos clasificatorios de los individuos y grupos humanos, donde se detiene a analizar la posibilidad que cada ser humano tiene de reconocerse a sí mismo, donde el hecho de que tal identidad se construya en entornos naturales y socioculturales precisos, complica enormemente su significado, de lo que se desprende no sólo la pluralidad de identidades posibles, sino

también las transformaciones y modificaciones que sufre una identidad concreta bajo las influencias sociales en función de su religión, su nacionalidad o el color de su piel en la sociedad que se integra (García Martínez Alfonso, 2008).

5.2.4.- Cultura y diversidad cultural

Denys Cuche, en su libro “La noción de cultura en las ciencias sociales”, postula que no hay nada natural en el ser humano, ni siquiera las necesidades fisiológicas como el hambre, el sueño, o el deseo sexual, por tanto todo es cultural; además de ello postula la vinculación de la historia de la palabra cultura con las luchas sociales, puesto que el sentido de la palabra deviene de compromisos sociales fundamentales. El término *cultura* proviene del latín *cultus*, que significa “*cuidado de campos*” o “*cuidado del ganado*”. En Francia durante el siglo XVIII, la palabra cultura se refiere a la educación de la mente y evocaba más el progreso individual, y se prefería la civilización para el progreso colectivo. Cultura hace referencia a la coherencia simbólica del conjunto de las prácticas sociales, económicas, políticas y religiosas de un grupo en particular. Desde un tiempo a esta parte el concepto cultura se ha renovado y es entendido como un permanente proceso de construcción, desconstrucción y reconstrucción que llevará a reemplazar la palabra cultura por *culturación*, con la finalidad de destacar así su dimensión dinámica y entender el mestizaje cultural no como fusión o cohesión, sino como confrontación y diálogo que no cesan y se encuentran en constante movimiento.¹⁶

Por tanto, la conformación de familias interculturales, compuesta por miembros de distintas culturas, deriva en una unión de diversidades culturales. Por diversidad entenderemos según (DefiniciónABC) a la diferencia, la variedad, la desemejanza y la abundancia de cosas distintas, y por cultural, como un término que nos permite referir a todo aquello que es propio o relativo a la cultura. Entonces, el concepto *diversidad cultural* da cuenta de la convivencia e interacción que existe efectiva y satisfactoriamente entre distintas culturas.

¹⁶ Cuche, Denys (1999): La noción de cultura en las ciencias sociales. Ediciones Nueva visión, Buenos Aires. Extraído de <http://es.slideshare.net/MyDragon90/resea-de-la-nocion-de-cultura-en-las-ciencias-sociales-13813263>

La existencia de diferentes culturas está considerada como un patrimonio importantísimo de la humanidad, ya que tal cuestión, sin dudas, contribuye a fomentar y expandir el conocimiento y también valores como el respeto y la tolerancia, porque el hecho de respetar y tolerar al otro que vive al lado nuestro aunque no manifieste las mismas creencias y bagaje cultural, resultará siempre un paso adelante en cuanto a las personas¹⁷. Mientras tanto, la UNESCO (octaedro.com) establece que la diversidad cultural es un patrimonio común de la humanidad y es tan necesaria para el género humano como la biodiversidad lo es para los seres vivos. Pero para aprovechar sus beneficios es necesario que se establezcan relaciones igualitarias entre los diferentes grupos sociales. Si la convivencia entre diferentes culturas en una misma sociedad amplía las posibilidades de elección de los individuos que la forman, la diversidad cultural abre el abanico de las formas de vida, tradiciones y creencias que puede elegir el ciudadano. Así, la diversidad cultural supone un factor de desarrollo no sólo económico sino también personal, y por esta razón es inseparable del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, especialmente los derechos culturales de la lengua, la educación y la expresión. Porque tal diversidad debe ser accesible a todo el mundo, y para conseguirlo es imprescindible que todas las culturas puedan expresarse y darse a conocer en un contexto de igualdad de acceso a la información.¹⁸

5.2.5.- Conceptos asociados

Al incursionar en el tema de las familias interculturales, es pertinente transitar por el concepto de Antropología Cultural y fundamentalmente abordar otros conceptos tales como: aculturación, deculturación, enculturación, endoculturación y transculturación¹⁹. El proceso de aculturación, se define como el proceso sociocultural, que va a influir de manera determinante en la personalidad de la persona que adquiere las características propias de otra cultura diferente a la suya, como son hábitos, costumbres, valores, tradiciones. Proceso por el cual el contacto continuo entre dos o más sociedades

¹⁷ Extraído de Definición ABC <http://www.definicionabc.com/social/diversidad-cultural.php>

¹⁸ Extraído de <http://www.octaedro.com/praxis/pdf/EC-Tema-4-4.pdf>

¹⁹ Extraído de Psicologíaeducativamate. (25 de Marzo de 2014).

<http://psicologiaeducativamate.blogspot.es/>. Obtenido de

<http://psicologiaeducativamate.blogspot.es/1395774145/aculturacion-deculturacion-enculturacion-endoculturacion-y-transculturacion/>

diferentes genera un cambio cultural. Es nada más que la pérdida o transformación de rasgos culturales. La aculturación es el proceso de aprehensión de una determinada cultura. Supone el conocimiento, la interiorización, valoración, identificación y manejo dinámico de los valores culturales. La aculturación como proceso es la 'encarnación' que realiza un individuo en su propia cultura en constante interacción con sus iguales y la naturaleza. La aculturación es un proceso en el que una sociedad genera un cambio en su cultura por el contacto continuo con otra sociedad. El proceso es de selección o modificación hacia una sociedad más avanzada. A diferencia de la aculturación, existe un proceso denominado deculturación, el cual se aplica en las ocasiones en que ha habido una 'baja de cultura', cuando alguien o un grupo de personas han ido perdiendo paulatinamente el nivel de cultura que habían adquirido, influyen varios factores específicos que dependen de las circunstancias en que cada individuo, o grupo de individuos, viva. La enculturación, es el proceso mediante el cual una cultura establecida enseña a un individuo con la repetición sus normas y valores aceptados, de tal forma que el individuo pueda convertirse en un miembro aceptado de la sociedad y encuentre su papel apropiado. Más importante, la enculturación establece un contexto de límites y formas correctas que dictan que es apropiado y que no en el marco de una sociedad. Es un proceso que se desarrolla tanto desde la niñez hasta la vida adulta y puede ser consciente o inconsciente. La endoculturación, es el proceso por el cual la generación más antigua transmite sus formas de pensar, conocimientos, costumbres y reglas a la generación más joven, mientras tanto que la transculturación, se generó en el terreno de la antropología partir del año 1935, con el fin de clasificar el estudio del contacto cultural entre grupos diferentes, sin embargo, su definición ha ido modificándose para delimitar más claramente su campo de acción ya que la terminología es una herramienta esencial en la investigación. También es posible entenderla como la recepción por un pueblo o grupo social de formas de cultura procedentes de otro, que sustituyen de un modo más o menos completo a las propias.

El proceso de endoculturación se postula como uno de los procesos más importantes de transmisión de cultural de una generación a otra, la cual se define según el sitio (ECURED) como el proceso por el cual el individuo desde sus primeros años de vida va internalizando los modelos y pautas de comportamiento de su grupo de pertenencia, de manera consciente e inconsciente.

La cultura de una sociedad tiende a ser similar en muchos aspectos de una generación a otra. En parte, esta continuidad en los estilos de vida se mantiene gracias al proceso conocido como endoculturación. La endoculturación es una experiencia de aprendizaje parcialmente consciente y parcialmente inconsciente a través de la cual la generación de más edad incita, induce y obliga a la generación más joven a adoptar los modos de pensar y comportarse tradicionales. Así, los niños chinos usan palillos en lugar de tenedores, hablan una lengua tonal y aborrecen la leche porque han sido endoculturados en la cultura china en vez de en otra cultura.

La endoculturación se basa, principalmente, en el control que la generación de más edad ejerce sobre los medios de premiar y castigar a los niños. Cada generación es programada no sólo para replicar la conducta de la generación anterior, sino también para premiar la conducta que se adecue a las pautas de su propia experiencia de endoculturación y castigar, o al menos no premiar, la conducta que se desvía de éstas.

Todos los antropólogos culturales son tolerantes y sienten curiosidad por las diferencias culturales. Algunos, no obstante, han ido más lejos y adoptado el punto de vista conocido como relativismo cultural, con arreglo al cual toda pauta cultural es, intrínsecamente, tan digna de respeto como las demás. Aunque el relativismo cultural es una manera científicamente aceptable de referirse a las diferencias culturales, no constituye la única actitud científicamente admisible.

La continuidad de los estilos de vida de una generación a otra se mantiene gracias a los procesos de endoculturación, que se basan en el control de la generación de más edad sobre los más jóvenes mediante el premio y el castigo.

Como limitaciones al proceso de endoculturación, es posible distinguir el abismo generacional. En el mundo actual es evidente que la endoculturación no puede explicar una gran parte de los estilos de vida de los grupos sociales existentes. Las pautas de generaciones anteriores no siempre se repiten en las nuevas generaciones.

Hoy día, en las sociedades industrializadas, este fenómeno de innovación y no replicación ha alcanzado tales proporciones que ha generado un nuevo concepto: el abismo generacional. Como dijo Margaret Mead: *"Hoy en día, en nuestra sociedad al menos, no hay ancianos que sepan lo que los niños saben; En el pasado siempre había ancianos"*

que sabían más que cualquier niño en razón de su experiencia dentro de un sistema cultural. No se trata sólo de que los padres ya no sean guías, sino de que no existen guías.

La endoculturación puede explicar la continuidad de la cultura, pero no puede explicar la evolución de la cultura²⁰, La cultura evoluciona dependiendo de los recursos y el contexto en los cuales estén inmersos, mientras que la continuidad cultural dependerá de la transmisión generacional que se dé desde las generaciones más antiguas a las mas nuevas, otorgando, enseñando y transmitiendo los patrones culturales, sus valores, costumbres y todos aquellos rasgos característicos propios de cada cultura.

²⁰ Extraído de sitio web: <http://www.ecured.cu/Endoculturaci%C3%B3n>

5.3.- MIGRACIÓN

Se considera este apartado en conformidad a aquellos miembros de las familias interculturales quienes han llegado a nuestro país producto de un proceso de migración, quienes nos llevan a incursionar en este tema con la finalidad de entender el contexto del tema de investigación a tratar.

5.3.1 Contexto político e institucional jurídico de la migración

Frente a la evolución del fenómeno migratorio existente, Chile no se queda al margen y enfrenta una mencionada “Nueva Migración”²¹, denominación utilizada en los últimos tiempos que tiene como especial peculiaridad con su espontaneidad, su finalidad es eminente laboral, y es un tipo de migrante cuya principal característica es que su procedencia, costumbres sociales y laborales son de tipo urbana. Compuesta principalmente por mujeres que se incorporan al país desarrollando labores relacionadas a la mano de obra, área de la construcción, la industria o servicios domésticos.

Frente a lo anteriormente expuesto durante la vuelta de la democracia, los diferentes gobiernos han generado sus aportes respecto a ésta temática, destacando las siguientes de cada período:

Gobierno de Patricio Aylwin (1990-1994): en su gobierno encabezó el primer proceso de actualización de la legislación migratoria, implementando modificaciones importantes en la Ley, con esto se pudieron recoger compromisos internacionales asumidos por Chile con relación a los refugiados.

Gobierno de Eduardo Frei (1994-2000): frente al desafío de lo que hoy se denomina como “Nueva Migración”, decidió realizar el primer y único proceso extraordinario de regularización migratoria, que beneficio a mas de 44.000 ciudadanos extranjeros con permisos de “residencia temporal” y que posteriormente se pudo obtener alrededor de 18.000 permisos de “permanencia definitiva”.

²¹ “Nueva Migración”, definición establecida en la revista que lleva por nombre “**Desarrollo del Fenómeno de las Migraciones en Chile**” del año 2013.

Gobierno de Ricardo Lagos (2000-2006): en este período se consolidó la modernización de la gestión desde una perspectiva política y ética.

➤ **En primer ámbito,** se generó una comisión de políticas migratorias en donde se plasmó en un texto la visión principal de este gobierno frente al fenómeno de las migraciones, destacando principalmente las siguientes acciones:

- Incorporación de las mujeres migrantes embarazadas a los sistemas de salud, a través de la regularización de su situación migratoria.
- Regularización de la situación de residencia de todo niño que se encuentre matriculado en un establecimiento educacional reconocido por el Estado.
- Campañas de promoción conjunta entre el Departamento del Trabajo y el Departamento de Extranjería y Migración, con el fin de hacer respetar los derechos laborales de los trabajadores extranjeros en Chile.
- Coordinación entre el Servicio Nacional de Menores (SENAME) y el Ministerio del Interior con el fin de prevenir el tráfico y trata de niños extranjeros en Chile.
- En el ámbito del Refugio, se suscribió un Acuerdo Marco de Cooperación con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR).

➤ **Como segundo Punto,** durante la gestión de Ricardo Lagos el sistema de atención al público evolucionó hacia la modernización, buscando la reducción de los tiempos de respuesta a las solicitudes de los usuarios de los sistemas de extranjería. Se desarrollaron relevantes iniciativas

como la generación de solicitudes de residencia, tanto temporales como permanentes siendo enviadas a través de “Correos de Chile”. Esto se transforma en elemento fundamental de la gestión migratoria actual.

Además en este período de democracia Chile ratificó:

- La Convención sobre Trabajadores Migratorios y sus Familias.
- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas.
- Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes²².

Gobierno de Michelle Bachelet (2006-2010 primer período): siguió como referencia explícita la temática migratoria y los hitos relevantes del gobierno anterior, estableciendo 4 compromisos característicos, los cuales son:

- Un reconocimiento de los apoyos que miles de chilenos han recibido en el exterior tanto en la actualidad como en pocas pasadas. Desde la lógica de la inmigración. Esto es un compromiso para Chile, que deberá mirar este fenómeno y proponer políticas gubernamentales con una óptica de derechos ciudadanos.
- Impulso de una nueva legislación de extranjería, que incorpore compromisos internacionales suscritos por Chile.
- Relevar la variable migratoria en los procesos de integración regional en los que Chile participa.
- La necesidad de incorporar la temática de la inmigración en el currículum educacional.

²² Complemento de la Convención contra el Crimen Organizado y Transnacional, New York en el año 2004.

- Durante el año 2006, el Ministerio del Interior destino un presupuesto especial para cubrir déficit de asistencia que la agenda de ACNUR presento, esta ayuda está destinada a cubrir la subsistencia durante los primeros meses de estadía en Chile.
- Regularización de los niños extranjeros menores de 18 años con el objeto de que puedan acceder en igualdad de condiciones con los niños chilenos a los sistemas de salud a nivel nacional, independiente de la situación migratoria de los padres. Acceso a la educación preescolar para niños y niñas inmigrantes y refugiados. Además de la incorporación como beneficiarios del régimen de prestaciones de FONASA a los extranjeros solicitantes de refugio.

Gobierno de Sebastián Piñera (2010-2014): en su período de gobierno establece los permisos de residencia temporal en Chile, los cuales son: la residencia oficial, la residencia sujeta a contrato, la residencia de estudiante y la residencia temporaria. También la ley establece que existe la residencia con la calidad especial de tripulante²³.

Durante el año 2009, el Ministerio del Interior a través del Departamento de Extranjería y Migración y las Gobernaciones Provinciales a lo largo del país, otorgó 57.076 visas de residencia temporal. El Cuadro N° 1 da cuenta del total de permisos otorgados, destacándose las diez nacionalidades a las que se entregaron más permisos de residencia en el período señalado²⁴.

Referente a la condición de Refugiados, la legislación de extranjería estableció hasta el 14 de abril de 2010, que se podía conceder visación de residente con asilo político a los extranjeros que en resguardo de su seguridad personal y en razón de las circunstancias políticas predominantes en el país de su residencia, se ven forzados a abandonarlo e ingresen al territorio nacional. También podrían solicitar esta visación los extranjeros que se encuentren en territorio chileno, con otras cualidades migratorias y que por motivos

²³ Definición encontrada en la página web del departamento de extranjería.

²⁴ Un desglose por nacionalidad y tipo de visa para todos los permisos de residencia otorgados en 2009, estriado de la pagina web: www.extranjeria.gov.cl

debidamente calificados que hayan surgido en su país de origen o de residencia habitual, se vean impedidos de regresar a ellos.

A partir de la fecha indicada, se encuentra vigente en el país la Ley N° 20.430, que establece disposiciones sobre protección de refugiados, y que indica que podrá reconocerse la condición de refugiado a quienes manifiesten fundados temores de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas; a aquellos que hubiesen huido de su país de nacionalidad o residencia porque su vida y seguridad se encuentra amenazada; aquellos que se encuentren en la situaciones antes previstas y carezcan de nacionalidad y a aquellos que como consecuencia de acontecimientos ocurridos con posterioridad a la salida del país de su nacionalidad o residencia habitual, satisfacen condiciones de inclusión que permiten reconocerles en estatus de refugiados.

El Cuadro 1, presentado a continuación, representa el Reconocimiento de la condición de refugiados por nacionalidad el año 2009.

Pais	Visaciones de refugio año 2009	%
Colombia	169	91,35%
Turquía	4	2,16%
Costa Rica	3	1,62%
El Salvador	3	1,62%
Congo, República Democrática (ex Zaire)	2	1,08%
Ecuador	1	0,54%
Irak	1	0,54%
Jordania	1	0,54%
Perú	1	0,54%
Total	185	

Fuente: Registro de Permisos de residencia otorgados en Chile Sistema B3000. Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

Información del total de reconocimientos de la condición de refugiado que se realizaron durante el año 2009 y las nacionalidades de las personas reconocidas.

Gobierno de Michelle Bachelet (2014- 2018 segundo período): en la actualidad, en su segundo período de gobierno la Presidenta Michelle Bachelet ha impulsado un “Sello Migrante” para aquellas municipalidades que trabajen la interculturalidad o la inclusión de

migrantes. El objetivo del Sello Migrante es crear y/o fortalecer la institucionalidad municipal necesaria para ejecutar planes, programas y proyectos orientados a la atención e inclusión de la población migrante, promoviendo así la interculturalidad y reconociendo el aporte que las distintas comunidades pueden hacer al país y a su sociedad²⁵. Frente a esto Alcaldes de la Región Metropolitana pioneros en esta iniciativa expresan lo siguiente:

- Alcaldes como Juan Carrasco (Quilicura), Carolina Tohá (Santiago) y Josefa Errázuriz (Providencia) se han distinguido por su gestión hacia los migrantes, siendo Quilicura una de las comunas donde se refugian una gran cantidad de extranjeros. Destacando el rol de los municipios y el trato con los migrantes, denominándolos como un fenómeno latente y que se debiese adaptar las políticas públicas nacionales. En el caso de la comuna de Providencia se crea el Departamento de la Diversidad y No discriminación, donde tienen como preocupación principal mirar a las personas y a sus derechos, con respeto hacia los migrantes, pueblos originarios, personas con discapacidad, diversidad sexual, mujeres y niños.

Señalado en precedentes se puede destacar:

- Actualmente la base que se consolida Decreto de Ley 1.094 del año 1975 conocida como la Ley de Extranjería.
- Todo migrante tiene acceso a derechos y/o servicios asociados, excepción al de ser elegido a cargos públicos.
- Amnistías²⁶ en los años 1998 y 2008, aquellos migrantes ingresando al país legal o ilegalmente hasta las fechas indicadas anteriormente y que residan en territorio chileno.
- Existe reconocimiento de Títulos y convalidación de estudios a aquellos migrantes procedentes de países acorde a tratados como:
 - Tratados Bilaterales: Brasil, Colombia, Ecuador, España (solo se aplica a chilenos), Perú y Uruguay.

²⁵ <http://www.extranjeria.gob.cl> : noticias de 09 de octubre del 2015: gobierno lanza sello migrante para municipalidades que trabajan la interculturalidad e inclusión de migrantes.

²⁶ Amnistía, la decisión implica que los extranjeros residentes en Chile podrán obtener una visa de estadía por un año, con la opción de renovarla, que les da derecho a trabajar, iniciar actividades de forma independiente y acceder a los servicios públicos de salud y a otros beneficios sociales

–Tratado Multilateral²⁷: Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú.

a) Marco institucional de entidades públicas

Ministerio del Interior y Seguridad Pública, entre sus principales funciones²⁸ que dicen relación con la política migratoria es posible establecer las siguientes:

- Fiscalizar el cumplimiento de normas legales, reglamentarias y técnicas, y de las instrucciones que se dicten para la administración civil del Estado, en materias atinentes a las áreas de desarrollo regional, modernización y reforma administrativa.
- Proponer al Presidente de la República las políticas de migración, y asumir la representación judicial del Gobierno en todos los casos que le señalan las leyes y, en general, cumplir y ejercer las atribuciones que le encomiende el Presidente de la República o la ley.
- Revisar y substanciar sumarios administrativos e investigaciones sumarias. Redactar y patrocinar renunciaciones, querrelas y requerimientos que el Ministerio presente ante los Tribunales de Justicia por infracciones a las leyes de seguridad interior del Estado, control de armas, antiterrorista y a otras disposiciones legales.
- Desde el año 2013, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública participa (junto a otros 19 organismos públicos) en el Plan de Acción de la Estrategia Nacional para la Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo, que tiene por finalidad identificar aquellos aspectos del Sistema Nacional Antilavado de Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo, que deben ser reforzados en el país, entre los años 2014 y 2017. El Plan de Acción es coordinado por la Unidad de Análisis Financiero y su trabajo se divide en dos grupos temáticos que abordan materias relativas a la Prevención y a la Detección y Persecución de ambos delitos. El Ministerio del Interior y Seguridad Pública participa en ambos grupos.

²⁷ Convención suscrita en Ciudad de México en 1902

²⁸Extraído de: (extranjeria.gob.cl)

Departamento de Extranjería y Migración (DEM): El Departamento de Extranjería y Migración, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, tiene como misión garantizar el cumplimiento de la legislación de extranjería vigente en el país, relativa al ingreso y egreso, residencia definitiva o temporal, expulsión y regulación de los ciudadanos extranjeros que permanecen en el territorio nacional, en el marco de la Política Nacional Migratoria del Gobierno de Chile.

Su objetivo central es *“liderar el desarrollo de una Política Nacional de Migraciones y Refugio, que permita enfrentar los desafíos y oportunidades que las migraciones generan en el país”*²⁹.

Con este propósito, al Departamento de Extranjería y Migración le corresponde:

- Analizar las solicitudes de residencia temporal, permanente, refugio y nacionalización.
- Promover acciones de acogida que incentiven la integración de los inmigrantes.
- Promover la modernización institucional, legislativa y de gestión migratoria en Chile.
- Desarrollar e implementar el Instructivo Presidencial de Política Migratoria.

²⁹ <http://www.extranjeria.gob.cl/quienes-somos/>

Cuadro N°2: Representa los tipos de visa otorgados por el Estado de Chile según el Decreto Ley 1.094:

	Turista	Extranjeros que ingresan con fines de recreo, deportivos, de salud, estudios, gestión de negocios, familiares, religiosos u otros similares sin propósito de inmigración, residencia o desarrollo de actividades remuneradas.
R E S I D E N T E S	Sujeto a Contrato	Extranjeros que viajan al país con el objetivo de dar cumplimiento a un contrato de trabajo, y también sus familiares. Esta visa caduca desde el momento en que cualquiera de las partes pone término a la relación contractual, luego de la cual el extranjero tiene 30 días para presentar una nueva solicitud de residencia, acompañada del finiquito y un nuevo contrato de trabajo. Visa vigente por dos años, con posibilidad de prorrogarla por dos periodos iguales.
	Estudiantes	Extranjeros que ingresan con el objeto de estudiar en establecimientos estatales o particulares reconocidos por el Estado. Visa vigente por un año o renovable hasta completar los estudios; no autoriza el desarrollo de actividades laborales.
	Temporarios	<i>Extranjero que tenga el propósito de radicarse en Chile siempre que acredite vínculos familiares o intereses en el país, cuya residencia se estime útil y conveniente. Permite realizar cualquier actividad, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes. Se expide por un período máximo de un año, renovable hasta completar dos años, al término de los cuales el extranjero debe solicitar la Permanencia Definitiva o abandonar el país.</i>
	Oficiales	Miembros de cuerpos diplomáticos y consulares acreditados ante el gobierno y los organismos internacionales reconocidos por Chile, así como sus familiares. Visa con permiso de trabajo.
	Por asilo y refugio político	Extranjeros en resguardo de su seguridad personal y que en razón de las circunstancias políticas de su país se vean forzados a recurrir a alguna misión diplomática chilena. Visa con permiso de trabajo.
	Permanencia Definitiva	Extranjeros que vayan a residir indefinidamente en el país, para realizar cualquier actividad permitida por la ley.

Fuente: Políticas Públicas sobre Migración y la Sociedad Civil (2013).

Unidad de Pasos Fronterizos: La unidad de Pasos Fronterizos es un servicio público dependiente y coordinado por el Ministerio del Interior, cuyas funciones están directamente vinculadas a la administración del movimiento terrestre de personas, mercancías y vehículos. Sus tres ejes de acción son (Chiarello, 2013):

- Inversión en diseño, construcción y mejoramiento de la infraestructura de Complejos Fronterizos.
- Administración de los gastos operativos e inversiones menores de las dependencias en coordinación con las Gobernaciones Provinciales, enfatizando la profesionalización y capacitación de los equipos respectivos.
- Coordinación con las distintas reparticiones públicas que operan en el ámbito del control fronterizo, participando, además, en distintas instancias de integración con los países vecinos a fin de *“Promover el desarrollo de las relaciones y establecer acuerdos para concretar en forma efectiva el tránsito fronterizo terrestre junto con la integración social”*.

Ministerio de Relaciones Exteriores. Dirección General de Asuntos de Consulares y de Inmigración: La Política del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia consular y migratoria es ejecutada por la “Dirección General de Asuntos de Consulares y de Inmigración” (DIGECONSU). Sus funciones están dirigidas principalmente a los chilenos que residen fuera del país y son (Chiarello, 2013):

- Estudiar, analizar, coordinar y dirigir las diversas actividades y funciones que realizan las oficinas consulares de Chile.
- Desarrollar una gestión eficiente y moderna del servicio consular para así satisfacer los requerimientos de los connacionales que residen en el exterior.
- Las tres direcciones que conforman la DIGECONSU son según (Chiarello, 2013):

- Dirección de Política Consular.
- Dirección de Servicios Consulares.
- Dirección de Comunidades de Chilenos en el Exterior (DICOEX).

Ministerio de Salud: El Ministerio de Salud se hace partícipe de la migración teniendo como principal programa, el Grupo Asesor en Salud de Inmigrantes y Refugiados del Ministerio de Salud (Chiarello, 2013), aunque tras la llegada del último gobierno en el año 2010 se congelaron las funciones de este organismo, cabe mencionarlo como una instancia reciente de participación del ejecutivo en la que se concretaron avances significativos en el tratamiento de la migración internacional y sus interrelaciones con la salud.

El grupo fue coordinado por el Departamento de Estudios del MINSAL, y los objetivos (MINSAL, Gobierno de Chile, 2015) son:

- Velar por que exista la debida coordinación entre las diversas dependencias internas del Ministerio en lo que se refiere al grupo de trabajo asesor SIR-Minsal.
- Participar en las comisiones interministeriales e internacionales sobre migraciones y refugio.
- Asesorar respecto de los impactos en salud de iniciativas de organismos externos nacionales e internacionales en materias migratorias.
- Realizar estudios y proponer normativas y acciones en el campo de la protección y promoción de la salud en inmigrantes y refugiados.
- Difundir los estudios y las normativas que se adopten en materia de salud de los inmigrantes y refugiados.

b) Marco institucional de entidades privadas

Participación de la Sociedad Civil y Organismos Internacionales de las Políticas Públicas y Programas sobre Migraciones: las instituciones no son sólo aquellos quienes son partícipes de la sociedad, sino que los civiles toman un papel importante en

la elaboración de las políticas públicas y de aquellos programas de migración internacional o de aquellos temas de interés personal y/o en conjunto.

Organizaciones Eclesiásticas³⁰: Las organizaciones de Iglesia vinculadas a la migración internacional en Chile suelen desarrollar una labor de intermediación y atención directa de las necesidades de los migrantes, además de promover un diálogo permanente con los organismos del Estado encargados de la gestión migratoria.

Misioneros de San Carlos- Scalabrinianos y Fundación Scalabrini (Fundacionscalabrini, 2012): La Fundación Scalabrini, es una institución sin fines de lucro de la Congregación de los Misioneros de San Carlos Borromeo, Scalabrinianos. La Fundación Scalabrini es miembro de la Red Internacional Scalabriniana denominada **“Scalabrini International Migration Network” (SIMN).**

El objetivo de la fundación es orientar a la migración presente en Chile asesorando y asistiendo a personas, familias, grupos y comunidades, que se encuentran especialmente en condiciones de pobreza y marginalidad.

Instituto Católico Chileno de Migración (INCAMI)³¹: Creado en 1955, el Instituto Católico Chileno de Migración – INCAMI, es el Organismo de la Conferencia Episcopal de Chile, encargado de promover, animar y coordinar los programas y actividades tendientes a la inserción e integración socio-cultural y religiosa de las personas en movilidad humana.

INCAMI está relacionado con el Pontificio Consejo para las Migraciones y es miembro de la Comisión Católica Internacional de Migraciones (CCIM – Ginebra). Además coopera con el Servicio Social Internacional (SSI) y se coordina con otros Organismos internacionales y nacionales vinculados al fenómeno de la Movilidad Humana.

En la actualidad, INCAMI coordina con las diócesis, parroquias y capellanías del país varios programas de atención a las personas que, por su situación de movilidad permanente o temporaria, necesitan de un acompañamiento pastoral específico, entre las cuales se destacan los inmigrantes, los retornados, los migrantes internos, los emigrados

³⁰ Eclesiástico: Relativo a la comunidad cristiana que constituye la Iglesia, y especialmente a los clérigos.

³¹ Información obtenida desde la página web: www.incami.cl

chilenos, los marinos, los circenses, los nómadas, los turistas y los trabajadores del transporte terrestre y aéreo.

Entre las distintas labores que efectúa INCAMI, una de las más antiguas y permanentes es la gestión de consecución y legalización de documentos para inmigrantes, emigrantes y retornados, ante los organismos estatales correspondientes, a nivel nacional e internacional. INCAMI cuenta con delegaciones en Arica, Iquique, Calama, Antofagasta, Copiapó, Valparaíso, Santiago, Melipilla, Concepción, Temuco, Villarrica, Puerto Montt y Punta Arenas.

Centro Integrado de Atención al Migrante (CIAMI)³²: El CIAMI es una obra católica de la Congregación de los Misioneros de San Carlos Scalabrinianos al servicio de las personas que llegan del extranjero, así como para los migrantes. En CIAMI atiende especialmente a las mujeres dada su situación de mayor vulnerabilidad y a la creciente feminización de las migraciones, teniendo como principales objetivos el brindar acogida, confianza, orientación, fraternidad y consuelo, como también facilitar la inserción laboral para una buena integración de los migrantes en la sociedad chilena.

Ciudadano Global – Servicio Jesuita a Migrantes y Refugiados (SJM): El Servicio Jesuita a Migrantes (SJM)³³ es una Fundación sin fines de lucro que acompaña y defiende a las personas que migran en situación de vulnerabilidad, a refugiados, y a víctimas de trata y tráfico de personas. El SJM Chile cuenta con tres sedes: Arica, Antofagasta y Santiago; y depende de la Sub Región Sur. Las tres oficinas trabajan bajo la dirección del sacerdote jesuita Miguel Yaksic SJ (Director Nacional). Su misión es fomentar una cultura de acogida en Chile, mediante el respeto, promoción y defensa de la dignidad y derechos de los migrantes. Para lograrlo, promueven la integración, permitiendo que las personas migrantes desarrollen todo su potencial, accedan con mayor facilidad a servicios sociales básicos, a un trabajo formal y digno, al sistema previsional y, en definitiva, ejerzan ciudadanía, contribuyan formalmente a la sociedad que lo recibe y lleven a cabo su proyecto migratorio.

³² Esta información es Obtenida desde la pagina web : www.fundacionscalabrini.cl/ciami/servicios/

³³ <http://www.sjmchile.org/quienes-somos/>

Fundación Instituto de la Mujer (FIMU)³⁴: Es una organización no gubernamental que desde 1987 impulsa propuestas feministas, laicas y humanitarias con el fin de superar todas las formas de discriminación contra las mujeres. Una de nuestras principales tareas es elaborar estrategias para facilitar la incorporación de las mujeres en los espacios públicos y que se reconozcan a sí mismas como sujetos de desarrollo, teniendo como misión: *“promover la participación ciudadana de las mujeres con el objetivo de alcanzar la igualdad entre los géneros y profundizar la democracia”*.

La Fundación Instituto de la Mujer recibió en octubre de 2012, en Ciudad de México, el primer lugar en el Premio Fundación Vidanta 2012, otorgado por sus contribuciones a la reducción de la desigualdad y la pobreza en América Latina y el Caribe, por su eficaz y meritorio trabajo a favor de los derechos de las mujeres inmigrantes en Chile, a través del acompañamiento psicosocial y capacitación en temas de ciudadanía.

Red Chilena de Migración e Intercultural (RedMI): El paulatino aumento de iniciativas de la sociedad civil para acoger a los inmigrantes en el país ha generado la necesidad de integrar y concretar los distintos esfuerzos de todos los actores. Con este propósito se crea en el 2007 la Red Chilena de Migración e Interculturalidad (REDMI), una alianza estratégica que en la actualidad agrupa a más de 16 organizaciones de la sociedad civil que trabajan activamente con la población migrante. Entre estas pueden mencionarse (Chiarello, 2013):

- Agrupación de Mujeres Inmigrantes Warmipura.
- Centro Integrado de Atención al Migrante (CIAMI).
- Ciudadano Global.
- Clínica Jurídica de la Universidad Alberto Hurtado (UAH).
- Corporación Colectivo sin Fronteras.
- Corporación ONG Raíces.
- Departamento de Sociología de la Universidad Alberto Hurtado (UAH).

³⁴ Información obtenida desde su página web <http://www.insmujer.cl/>

- Escuela de Psicología de la Universidad ARCIS.
- Fundación Ideas.
- Fundación Instituto de la Mujer (FIMU).
- Fundación Scalabrini.
- Instituto Católico Chileno de Migración (INCAMI).
- Programa de Salud Mental Intercultural, Centro de Atención Psicológica (CAPS), Universidad Academia de Humanismo Cristiano (UAHC).
- Programa CEAC de la Universidad Católica Silva Henríquez (UCSH).
- Programa PRISMA de la Universidad Alberto Hurtado (UAH).

5.3.2 Marco Jurídico Nacional e Internacional de la migración

En el Marco de Legislación Migratoria³⁵ se establece en distintas categorías siendo entre las principales:

- Decreto Ley N°1094 de 1975; Ley de Extranjería.
- Decreto Supremo N°597 de 1984; Reglamento de Extranjería.
- Decreto Supremo N°5.142 de 1960; disposiciones Sobre Nacionalización de Extranjeros.
- Decreto Ley N°1094 de 1975 y Decreto Supremo N°597 de 1984.
- Ley N° 20.050, del 26 de Agosto del 2005, que Reforma la Constitución Política de 1980, entre otras materias regulación de nacionalidad Artículo 10° y 11°
- Ley 20.507 “Tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y establece normas para su prevención y más efectiva persecución criminal”

³⁵ Detallado en su página web www.extranjeria.gob.cl por decreto.

- Ley 20.430 “Establece disposiciones sobre protección de refugiados”
- Decreto 837 “Aprueba reglamento de la ley 20.430 que establece disposiciones sobre protección de refugiados”

Como Principios Constitucionales (Chiarello, 2013), orientadas de manera general o además de estar asociadas de manera concomitante³⁶ con la migración. En particular, la regulación sobre la adherencia a los principios establecidos en el Artículo 5°, párrafo segundo, de la Constitución Política de la Republica de Chile acerca de la preeminencia de los tratados internacionales suscritos en materia de derechos humanos representa un asunto central para las normativas, programas y políticas que busquen afectar la migración internacional en Chile.

En el mismo contexto, se describe la norma vigente sobre migraciones: **El Decreto Ley de Extranjería 1.094 (1975)**, dictado por el General Augusto Pinochet en el mismo año, esto durante la Dictadura Militar.

El Capítulo II de la Constitución Política de Chile, relativo a los principios de nacionalidad y ciudadanía, comprende dos artículos en los que hace mención a la figura del extranjero:

- Los nacidos en el territorio de Chile, relativo a los principios de nacionalidad y ciudadanía, comprende dos artículos en servicio de su gobierno y de los hijos de extranjeros transeúntes, todos los que, sin embargo podrán optar por la nacionalidad chilena (inciso 1°).
- Los hijos de padre o madre chilenos, nacidos en territorio extranjero. Se requerirá que alguno de sus ascendientes en línea recta de primer o segundo grado haya adquirido la nacionalidad chilena en virtud de lo establecido en los números 1°, 3° o 4° (inciso 2°).

³⁶ Concomitante: Según la RAE, lo define como “la acción que aparece o actúa conjuntamente con otra cosa”.

El artículo III de la Constitución Política, establece los derechos y deberes constitucionales para todos los habitantes, entre los que cabría **incluir también a los extranjeros residentes**:

- Artículos como el derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de la persona.
- la igualdad ante la ley, la igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos.
- El respeto y protección a la vida privada y pública.
- Derecho a la protección de la Salud, Educación, libertad de Trabajo y su Protección.
- Derecho a Desarrollar cualquier actividad económica y el derecho a la Propiedad.

Cuadro N°3: Tratados vinculados con tema de migración en los cuales Chile se ha hecho partícipe, los cuales regulan el tratamiento de la migración y lo enmarcan en un contexto regional y mundial.

Tratado	Firma	Ratificación
Convención Internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación racial.	03/10/1966	20/10/1971
Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y Culturales.	16/09/1969	10/02/1972
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.	16/09/1969	10/02/1972
Convención contra la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW).	17/07/1980	07/12/1989
Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.	23/09/1987	30/09/1988
Protocolo facultativo a la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.	06/06/2005	12/12/2008
Convención sobre los Derechos del Niño.	26/01/1990	13/08/1990

Protocolo facultativo de la convención sobre los derechos del niño relativo al involucramiento de niños en conflictos armados.	05/11/2001	31/07/2003
Protocolo facultativo a la Convención sobre los derechos del niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.	23/06/2000	06/02/2003
Convención internacional contra la delincuencia organizada transnacional.	13/12/2000	29/11/2004
Protocolo para prevenir, reprimir sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños	08/08/2002	29/11/2004
Protocolo contra la trata de migrantes por tierra, mar y aire.	08/08/2002	29/11/2004
Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.	24/09/1993	21/03/2005

Fuente: Políticas Públicas sobre la Migración y la Sociedad civil.

Además de los tratados detallados en el cuadro anterior, es preciso señalar que Chile no ha ratificado ninguno de los principales instrumentos de la Organización Internacional para el Trabajo (OIT) que versan de manera específica sobre el trabajo migrante, que son:

- Convenio N°97 sobre trabajadores migrantes, 1949.
- Recomendación N°86 sobre trabajadores migrantes, 1949.
- Convenio N°143 sobre trabajadores migrantes, 1975.
- Recomendación N°151 sobre trabajadores migrantes, 1975.

5.4.- Orígenes del Trabajo Social con Familia

La familia como institución social ha subsistido a lo largo de la historia, con una variedad de transformaciones sociales y familiares, como cambios técnicos, económicos y socio-culturales, pero siempre ha sido una organización vital en el desarrollo social, que consta de diversos subsistemas los que desde el asistencialismo ha sido objeto de análisis e intervención.

El Trabajo Social ha tenido desde sus orígenes como profesión un fuerte compromiso con la familia, ya que durante sus comienzos, la práctica del trabajo social se dio desde un principio mitigando una serie de situaciones de riesgo o desequilibrio que se encontraban viviendo las familias, donde lo fundamental era satisfacer las necesidades básicas que ellas poseían en su calidad de vulnerables, donde no se hacía distinción alguna sobre trabajo social familiar e individual, donde ambos enfoques eran denominados “social casework” (Quintero Velásquez, 2004)

Por tanto, hay autores que afirman que ninguna otra profesión se ha centrado tan consistentemente como el Trabajo Social en los problemas cotidianos de la vida familiar, donde gracias al creciente conocimiento acerca de la familia que los Trabajadores Sociales fueron acumulando a través de su práctica, los llevó a valorar a la familia, pese a los problemas que en ellas observaban, como un bien humano esencial que era necesario proteger, donde el contexto familiar ha sido siempre considerado, aún cuando atienden situaciones individuales, no sólo como un dato de diagnóstico, sino como un horizonte al cual referir las proyecciones de acción.

Ninguna otra profesión desarrolló tan tempranamente una clara visión acerca de las diversas formas como el ambiente físico y social podía apoyar o dificultar el funcionamiento de la familia. Donde el Trabajo Social fue la primera profesión que se acercó a las familias en el lugar donde ellas vivían, conociéndolas al interior de sus hogares, y esto le permitió desarrollar una comprensión compleja de las familias en su contexto social, que no es atribuible a otros profesionales (Aylwin Nidia; Solar María Olga, 2002).

Para analizar la presencia del interés por la familia en el Trabajo Social chileno, debemos partir recordando que en nuestro país la profesión surgió en 1925 con la creación de la

primera Escuela de Trabajo Social por el Dr. Alejandro del Río. En esta creación, dos hechos son relevantes en relación al tema que nos ocupa, primero que la formación se inició con influencia europea y segundo que el interés del Dr. Del Río era formar profesionales para trabajar en los servicios de salud (Aylwin Nidia; Solar María Olga, 2002).

En relación a esto, en la publicación cuatrimestral de servicio social (Dr. Alberto Duarte Gonzalez, 1943) menciona que la mejor forma de abordar los problemas familiares es a través de una organización estatal de protección materno-infantil, donde se atiendan directamente las necesidades del grupo familiar, a través de una organización estatal de protección provista de todos los recursos jurídicos, técnicos y económicos que tenga el control de todas las actividades de protección que sea necesaria en un país.

Como factores influyentes de cambios es preciso mencionar en primer lugar cambios demográficos asociados a los cambios en los modos de vida, actitudes y comportamientos individuales y colectivos. Cambios que se han generado por el incremento de la esperanza de vida, crecimiento de hogares unipersonales, familias nucleares sin hijos, familias monoparentales, disminución de hogares con jefatura masculina entre otros cambios que han tomado una gran relevancia en nuestra actual sociedad. Cambios que se encuentran latentes en distintas partes del mundo, como las migraciones que generan una movilidad sujeta a condiciones generales de vida donde existen un sin fin de factores asociados a la falta de trabajo, salarios bajos, viviendas poco adecuadas, falta de protección de la salud y educación, lo que se traduce en menores posibilidades de crecimiento y oportunidades.

En segundo lugar están los cambios económicos que se traducen gracias a la creciente participación de la mujer en el mercado laboral y el rol que esta cumple en la sociedad actual, principalmente en la familia, donde su incorporación al trabajo remunerado fuera de la casa, se ha convertido en un paso importante hacia una igualdad de roles parentales y una futura eliminación de discriminación por sexo en el trabajo.

En tercer lugar, se encuentran los cambios socio-culturales donde el aumento de divorcios, el movimiento por la igualdad de género, embarazo adolescente, el aumento de cohabitación sin matrimonio legal, el acuerdo de vida en pareja, entre otras, ha impactado enormemente en nuestra sociedad dando paso a la reflexión sobre la diversidad y las

condiciones generales de vida, se convierten en un tema significativo y abierto a discusión sobre la temática familiar y sus cambios.

Como se ha visto, las familias evolucionan junto con la sociedad de la que forman parte y, a su vez, intervienen en los cambios sociales, en otras palabras, la sociedad influye en la familia y la familia en la sociedad (ODCA), esto ocurre gracias a factores que han intervenido en las transformaciones de la familia no solamente en nuestro país, sino que a nivel mundial.

5.4.1.- Trabajo social con familia

La familia ha sido estudiada por diversas disciplinas, algunas tan antiguas como la teología, el derecho y la filosofía. A fines del siglo XIX el interés por la familia se acentuó debido a los cambios sociales de la época, surgiendo su estudio desde la antropología y la sociología. No obstante, el estudio sistemático de la familia se desarrolla en el siglo XX, a partir de la década del cincuenta, en que se inicia la investigación teórica y empírica desde diferentes disciplinas: la historia, la sociología, la psicología, la demografía, etc., lo que permite una visión multidimensional y multidisciplinaria de la familia (Aylwin Nidia; Solar María Olga, 2002).

Como menciona la autora, el Trabajador Social cuenta con las destrezas básicas para establecer relación con las familias, para conocerlas en su medio, para ayudarlas a identificar sus problemas y orientarlas a la búsqueda de alternativas de solución a sus dificultades de interacción entre sus miembros y el ambiente, contribuyendo de este modo, al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, fomentando la solución pacífica de los conflictos familiares, aportando desde su conocimiento y preparación, la comprensión de los conflictos con respecto al abordaje individuo- familia.

De acuerdo a esto, el abordaje familiar es un proceso metodológico que incluye la valoración social (Guerrini, 2009 Edición 56), la planeación de acciones, la intervención para el cambio y la evaluación de la misma. Es un proceso de ayuda dirigido a la persona en su dimensión individual, familiar y social que favorece a cambios y a un mejor funcionamiento, el cual tiene por característica fundamental considerar a la familia como un objeto de análisis e intervención que se debe reconocer y respetar.

Según, Minuchin (1984) citado en Trabajo Social Familiar, cree que la habilidad para lograr el cambio en la familia en parte es dependiente de cuánto el profesional ha sido capaz de vincularse con ella, describe este proceso, afirmando que al formar el sistema terapéutico, el profesional debe mostrar aspectos de sí mismo que faciliten un terreno común con la familia. La vinculación también se puede lograr a través de un compartir consciente de sentimientos personales. Por ejemplo: con una familia que parece asustada y tímida el Trabajador Social puede comentar su desventaja al encontrarse con ellos, destacando el que todos se conocen y el no conoce a ninguno.

Por tanto corresponde al Trabajador Social concebir su papel como un dinamizador de procesos y situaciones familiares que hace parte de un sistema relacional conformado por un grupo familiar el contexto social y/o cualquier subsistema de este, intervenir y acompañar, apoyando y sosteniendo en todos los ámbitos necesarios para aportar a las familias en su totalidad, pero no entregando una receta de vida, o sometiendo al hombre a un molde específico, sino que como portador de una historia en particular, considerando su propia historicidad de vida.

5.4.2.- Trabajo Social e Interculturalidad

Desde un punto de vista intercultural, una aproximación al concepto de familia sería concibiéndola como “una forma de organización social, que establece dinámicas de relación consideradas legítimas en un contexto sociocultural determinado” (Mórande, 1994), desde el que surgen expectativas relacionadas con la necesidad de integración a la sociedad receptora, accediendo a los recursos y beneficios como cualquier otro ciudadano.

La intervención familiar, desde el Trabajo Social, resulta una tarea compleja, considerando las actuales características de la familia contemporánea.

Desde aquí, quienes se planteen trabajar con familias, pretendiendo generar cambios en su interior, como es el caso de muchos Trabajadores Sociales, debieran recoger esta complejidad, comprenderla y potenciarla como un recurso para la intervención.

En un intento de construir una noción de intervención social de índole familiar, puede ser entendida y denominada como aquella acción social contextualizada en toda su complejidad que se centra directa o indirectamente en las relaciones familiares y en las

relaciones que se generan entre las familias y sus entornos o ambientes socioculturales, aspirando permanentemente alcanzar desde sí misma transformaciones a favor de su desarrollo y bienestar, en un sentido amplio.

Para Aylwin y Solar (2002), lo nuevo del Trabajo Social Familiar podría resumirse como “una re-focalización en la familia, que al fundamentarse en nuevos aportes teóricos, permite un abordaje de su objeto en términos de totalidad de una forma diferente a la tradicional. Esta nueva modalidad exige el desarrollo de una perspectiva en base a relaciones, un mayor énfasis en las fortalezas de las familias y una participación activa de la familia con el Trabajador Social en el uso de una mayor variedad de estrategias y técnicas de intervención. Al mismo tiempo requiere el desarrollo de un enfoque familiar que va más allá de la intervención directa con las familias y que se proyecte hacia las políticas sociales y hacia la sociedad global, en base a los conocimientos generados por la profesión a través de la práctica y la investigación”

Así desde un Trabajo Social Familiar, que privilegia las relaciones y el protagonismo de las familias, el accionar de los Trabajadores Sociales con familias bajo una lógica intercultural, donde lo intercultural no es sólo un adjetivo, sino un objetivo a lograr, en tanto a una relación de respeto activo y reconocimiento del otro, se podría plantear como un tipo de acción social intencionada, realizada por Trabajadores Sociales con la finalidad de transformar una situación de malestar social, significada como tal por personas, grupos y comunidades, a través de un proceso intersubjetivo que se desarrolla mediante la interacción cotidiana en el mundo de la vida y que interpela al profesional a actuar, en un contexto institucional.

Esta acción social profesional es eminentemente comunicativa e involucra los niveles cognitivo, emocional y pragmático en la relación con las otras personas, basada en el reconocimiento de los otros y en el compromiso ético que conlleva dicho reconocimiento. En este encuentro con el otro, el Trabajador Social va desarrollando, a través de un proceso dialógico, un reconocimiento de lo distinto, que muchas veces se constituye en aquello que en las familias generan identidad, cohesión y que es la fuerza que sostiene al grupo humano (Revista de trabajo social Perspectivas., 2008).

5.4.3 Niveles de Intervención del Trabajo Social con Familia

Cuando hablamos de intervención hacemos referencia a que es la actividad del Trabajador Social de provocar cambios, sea cual sea la intervención que se realice, siempre está orientada a esta finalidad, es decir con la intencionalidad de producir modificaciones en una realidad (Escartín Caparrós, Manual de trabajo social (Modelos de práctica profesional), 1998), donde intervenir se torna en una acción específica del Trabajo Social, relacionada con sistemas o procesos humanos para restaurar o promover una intervención mutuamente beneficiosa entre individuos para aumentar la calidad de vida de estos en la sociedad.

Alfredo Carballeda define:

*La palabra **intervención** proviene del término latino 'intervenio', que puede ser traducido como 'venir entre' o 'interponerse'. De ahí que 'intervención' pueda ser sinónimo de mediación, intersección, ayuda o cooperación. Agrega, además, que es un dispositivo que se entromete en un espacio, en tanto existe una demanda hacia ella. De ahí que la demanda sea el acto fundador de la intervención (Guerrini, 2009 Edición 56)*

Por otra parte, Ángela María Quintero Velásquez manifiesta que:

El Trabajo Social es una intervención en el sentido que intervenir significa tomar parte de una acción con la intención de influenciarla. La intervención del Trabajador Social consiste en permitir a la persona y/o sujeto desarrollar sus capacidades, ayudarlo a modificar su situación y finalmente ayudarlo a resolver sus problemas (Guerrini, 2009 Edición 56).

Según lo anterior, es necesario mencionar que existen dos tipos de intervenciones que se complementan con la finalidad lograr cambios y/o soluciones ante situaciones de desequilibrio.

En primer lugar, esta la intervención directa, donde el profesional y el cliente o sujeto de intervención sostienen una relación presencial, donde la intervención puede aplicarse en diversas dimensiones del Trabajo Social, con individuos grupo o familia, donde existen 6 puntos centrales que constan en:

1. Clarificar - apoyar
2. Informar - educar
3. Persuadir-influir
4. Controlar-ejercer una autoridad
5. Poner en relación-crear nuevas oportunidades
6. Estructurar una relación de trabajo con el asistido. (Escartín Caparrós, Manual de trabajo social (Modelos de práctica profesional), 1998)

En segundo lugar, algunas intervenciones directas dan lugar a una serie de intervenciones indirectas, donde el Trabajador Social lleva a cabo una finalidad de acciones relacionadas a gestiones, contactos redacción de informes entre otras, a fin de organizar su trabajo y planificar acciones a realizar en beneficio del cliente o sujeto de intervención, pero sin la presencia de este durante el proceso.

Estas acciones se traducen en los siguientes puntos:

1. Organización de documentación
2. Programación y planificación
3. Intervenciones en torno al asistido
4. Colaboración con otros trabajadores sociales
5. Intervención en el nivel de organismos sociales. (Escartín Caparrós, Manual de trabajo social (Modelos de práctica profesional), 1998)

6.- Capítulo III: "CONCLUSIONES"

A modo de conclusión podemos mencionar que la familia es el pilar fundamental de la sociedad, donde las personas nacen crecen y se desarrollan durante toda su vida, por tanto el trabajo con familias es de gran importancia debido a que está vinculado con cada aspecto del contexto familiar, donde el profesional debe tener conocimientos pertinentes y cercanos a la realidad basada en cambios significativos que transforman día a día la estructura familiar, donde los prejuicios, barreras sociales y económicas se han transformado en un fenómeno creciente y latente en la sociedad.

Como se menciona en más de una oportunidad a lo largo de esta investigación, no existen estudios suficientes acerca de esta nueva constitución familiar, que se acerque a nuestro tema de estudio, es necesario conocer cada concepto asociado a familia, migración y trabajo social para entender los nudos de encuentros y desencuentros que se dan en familias donde uno de sus figuras principales, pertenece a otro contexto socio cultural.

El tema de las uniones interculturales, resulta ser una temática digna y muy valiosa de ser abordada, dados los altos índices de migraciones que padece nuestro país, en donde son variados los extranjeros quienes migran en búsqueda de mejoras salariales y de bienestar, donde muchos de ellos deciden radicarse dando pie a uniones matrimoniales que llevan consigo una serie de situaciones y complejidades que deben ser avaladas a la luz de la interculturalidad, producto del choque de culturas que se produce al existir contacto entre ellas.

Si bien es cierto como futuros profesionales debemos estar interiorizados con respecto al Trabajo Social con Familias interculturales, donde es fundamental tener conocimientos pertinentes y cercanos a la realidad basada en cambios significativos que transforman día a día la estructura familiar, en donde las barreras culturales, sociales y económicas se ha transformado en un fenómeno creciente y latente en la sociedad, merecedor de ser abordado con urgencia.

Por tanto es de suma importancia el destacar la importancia de este tipo de estudios para los profesionales Trabajadores Sociales, como campo de acción, de investigación y de

intervención, considerando lo valioso aporte del sello intercultural que imparte la Escuela de Trabajo Social de la presente Casa de Estudios.

7.- Glosario

Aculturación : Proceso en el cual el contacto continuo entre dos o más culturas diferentes genera un cambio cultural; es la encarnación que realiza un individuo en su propia cultura en constante interacción con sus iguales y la naturaleza.

Deculturación: Se define como una “baja de cultura”, cuando una persona o grupo ha ido perdiendo paulatinamente el nivel de cultura que habían adquirido.

Enculturación: Proceso mediante el cual una cultura establecida enseña a un individuo con la repetición sus normas y valores aceptados, de tal forma que el individuo pueda convertirse en un miembro aceptado de la sociedad y encuentre su papel apropiado.

Endoculturación: Proceso por el cual el individuo desde sus primeros años de vida va internalizando los modelos y pautas de comportamiento de su grupo de pertenencia, de manera consciente e inconsciente.

Transculturación: Recepción de un grupo cultural de formas de cultura procedentes de otros grupos, el cual sustituye de un modo más o menos completo a los propios.

Migración: Desplazamiento demográficos o movimientos de la población de un país a otro por causas económicas, sociales o políticas.

8. Bibliografía

- Albert Guardiola, M. C., & Masanet Ripoll, E. (2008). Los matrimonios mixtos en España ¿Espacios de construcción intercultural? *OBETS*.
- Alvarez Ruiz, A. (2014). *Interculturalidad: conceptos, alcances y derechos*. México: Centro de Producción Editorial del GPPRD.
- Ávila, H. (2015). *Aproximaciones conceptuales. Pedagogía social en Chile, Texto en proceso de edición*. Santiago.
- Aylwin Nidia; Solar María Olga. (2002). *Trabajo social familiar*. Santiago: Salesianos.
- Barnett, R., & Gareis, K. (2007). *Shift work, parenting behaviours, and children's socioemotional wellbeing: Awhiting-family study*. *Journal of Family Issues*.
- Bertalanffy, L. (1976). *Teoría General de Sistemas*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Blanco Guijarro, Rosa. (2008). La educación inclusiva: El camino hacia el futuro.
- Bokova, Irina (UNESCO). (2010). *Invertir en la diversidad cultural y el dialogo intercultural*. Ediciones UNESCO.
- Bokova, Irina. (2010). *Invertir en la diversidad cultural y el dialogo intercultural*. Ediciones UNESCO.
- Briones Moraga María Ignacia. (2012). *Integración social y familias extensas transnacionales*.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano: experimentos en entornos naturales y diseñados*. Barcelona : Paidós .
- Caride. (s.f.). La animación sociocultural y el desarrollo comunitario como educación social.
- Carolina, H. (2008). *La educación y diversidad cultural*. Santiago, Chile: Pehuén Editores.
- CEPAL. (2000-2001). *La intervención social con familias en los nuevos escenarios*. Chile.
- Cerezo, M. A., & D'acon, A. (1995). *Maternal inconsistent socialization: an interactional pattern in maltreated children*.
- Chiarello, L. M. (2013). Las Políticas Públicas sobre Migraciones y la Sociedad Civil en América Latina. En L. M. Chiarello, *Las Políticas Públicas sobre Migraciones y la Sociedad Civil en América Latina* (págs. 123-241). Santiago de Chile: SCALABRINI.

- Díaz Bolaños, D., & Pérez Rodríguez, M. C. (2007). *Trabajo Social con familia. Colección manuales docentes de Trabajo Social*. Universidad de Las Palmas de Gran Canarias.
- Dietz, G., & Mateos Cortes, L. S. (2011). *Interculturalidad y educación en México*. México.
- Dr. Alberto Duarte Gonzalez. (1943). Trabajo social familiar. *Servicio social, Publicación cuatrimestral:Organo de la escuela de servicio social de la junta central de beneficencia de Santiago*. Santiago.
- Escartín Caparrós, M. J. (1998). *Manual de trabajo social (Modelos de práctica profesional)*. España: Aguacilar.
- Europa, C. d. (2008). *Libro blanco sobre el diálogo intercultural, vivir juntos con igual dignidad*. España: Ministerio de Cultura de España.
- Fermoso, Paciano. (2003). ¿ Pedagogía social o ciencia de la educación social? *arevista interuniversitaria Nº 10*, 63.
- Fernández García, T., & Ponce de León Romero, L. (2011). *Trabajo Social con Familias*. Madrid: Ediciones Académicas S.A.
- Figuerola Rojas Alfredo. (2008). *Situación actual y perspectivas de la educación Chilena desde el enfoque de derechos humanos*. Santiago, Chile.
- García Martínez Alfonso. (2008). La influencia de la cultura y las identidades en las relaciones interculturales. *KAIROS*.
- Garner, P. (2006). *Prediction of prosocial and emotional competence from maternal behaviour in African American preschoolers. Cultural Diversity and Ethnic Minority Psychology*.
- Gazmuri Nuñez, P. (2006). Familia-sociedad desde una perspectiva transdisciplinar. *CLACSO*.
- Guerrini, M. E. (2009 Edición 56). La intervención con familias desde el Trabajo social. *Margen 56*, 1.
- Herrera, P. (1997). La familia funcional y disfuncional, un indicador de salud. . *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 591-595.
- Hevia, Ricardo; Hirmas, Carolina; Treviño, Ernesto; Marambio, Pablo. (2005). *Políticas educativas de atención a la diversidad cultural. Brasil, Chile, Colombia, México y Perú*. UNESCO.
- Hidalgo, F., & Bouche, J. (2003). *Curso de experto universitario en mediación y Orientación familiar*. Madrid: Dykinson.
- Hoebel, E. A., & Weaver, T. (1985). *Antropología y experiencia Humana*. Barcelona: Omega.

- Horton, P. B., & Hunt, C. L. (1998). *Sociología*. Mexico: McGraw-Hill .
- Hugo, Ávila;. (01 de Diciembre de 2015). *Aproximaciones conceptuales. Pedagogía social en Chile*.
- Kottak, C. P. (2011). *Antropología Cultural*. México: Interamericana Editores, SA.
- Lévi-Strauss, C. (1998). *Las estructuras fundamentales del parentesco*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Mórande, P. (1994). *Persona, matrimonio y familia*. Santiago: Universidad Católica.
- Moscato, G. (2012). *Familias interculturales en España: Análisis de la satisfacción vital*. España: Universidad de Málaga.
- ODCA, O. D. (04 de Diciembre de 2015). *Mujer, familia y equidad de género*. Santiago.
- Quintero Velásquez, Á. M. (2004). *El trabajo social familiar*. Buenos Aires: Lumen SRL.
- Quiroz Neira, M. H. (1998). *Modelo de Formación académica en el trabajo social con familias*. Santiago.
- Revista de trabajo social Perspectivas. (2008).
- Rodríguez, I., & Menéndez, S. (2003). *El reto de las nuevas realidades familiares*.
- Santos, M., & Lorenzo, M. (2009). *La participación de las familias migrantes en la escuela. Un estudio centrado en la procedencia*.
- Silva, C., Palacios, R., & Tessada, J. (2014). *Concurso políticas públicas: Propuestas para Chile*. Santiago.
- Sluzki, C. (1996). *La red social*. Barcelona: Gadisa.
- Soriano, R. (2004). *Interculturalismo. Entre liberalismo y comunitarismo*. Andalucía: Almuzara.
- Stefoni, E. C. (2003). *Inmigración en Chile, nuevos desafíos*. Santiago: Universitaria.
- UNESCO, & Redetis. (03 de Diciembre de 2015). El fenómeno migratorio como problema pedagógico-social.
- UNESCO, I. m. (2009). *Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural*.
- Velasquez, A. M. (2001). *Escenarios contemporáneos de la familia*. Lima.
- Word, D. J., Bruner, J. S., & Ross, G. (1976). *The role of tutoring in problem solving. The journal of Children Psychology and Psychiatry*.

9.- Linkgrafía

(12 de Diciembre de 2015). Obtenido de www.latercera.cl: www.latercera.cl

BCN. (2015). *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. Obtenido de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile: <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/tribunales-de-familia> Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

BCN. (05 de Diciembre de 2015). *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. Obtenido de <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/tribunales-de-familia> Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

Berrios Valenzuela, Y. A., & Berta, P. J. (s.f.). *Educación intercultural en Chile: La integración del alumnado extranjero en el sistema escolar*. Recuperado el 23 de Julio de 2015, de www.redalyc.org/articulo.oa

Falicov, Celia. (15 de Diciembre de 2015). *La familia transnacional: Un nuevo y valiente tipo de familia*. Obtenido de www.redsistemica.com.

Chile, B. d. (03 de Diciembre de 2015). *bcn.cl*. Obtenido de [bcn.cl](http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/tribunales-de-familia): <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/tribunales-de-familia> Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

Chile, D. d. (18 de Diciembre de 2015.). *extranjeria.gob.cl*. Obtenido de [extranjeria.gob.cl](http://www.extranjeria.gob.cl): <http://www.extranjeria.gob.cl/filesapp/migraciones.pdf>

Chile, G. d. (18 de Diciembre de 2015.). *Ministerio del Interior y Seguridad Publica*. Obtenido de Ministerio del Interior y Seguridad Publica: <http://www.interior.gob.cl/funciones-ministeriales/>

Civil, R. (27 de Noviembre de 2015). *Registro Civil*. Obtenido de <https://www.registrocivil.cl/PortalOI/acuerdoUnionCivil/acuerdoUnionCivil.html>

CASEN. (Noviembre de 28 de 2015). *observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl*. Obtenido de http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/CASEN_2013_Inmigrantes_revisada.pdf

DefiniciónABC. (18 de Noviembre de 2015.). *Definición ABC*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2015, de Definición ABC: <http://www.definicionabc.com/social/diversidad-cultural.php>

Extranjería, D. d. (18 de Diciembre de 2015). *extranjeria.gob.cl*. Obtenido de [extranjeria.gob.cl](http://www.extranjeria.gob.cl): <http://www.extranjeria.gob.cl/filesapp/migraciones.pdf>

extranjeria.gob.cl. (18 de Diciembre de 2015).

ECURED. (12 de Diciembre de 2015). *www.ecured.cu*. Obtenido de <http://www.ecured.cu/Endoculturaci%C3%B3n>

Educarchile. (20 Septiembre de 2013). *Educarchile.cl*. Obtenido de [Educarchile.cl: http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?ID=206646](http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?ID=206646)

emol.cl. (30 de Agosto de 2004). *emol.cl*. Obtenido de [emol.cl: http://www.emol.com/noticias/nacional/2004/08/30/157179/lagos-promulgo-ley-sobre-tribunales-de-familia.html](http://www.emol.com/noticias/nacional/2004/08/30/157179/lagos-promulgo-ley-sobre-tribunales-de-familia.html)

Familia, T. d. (2005). *Ley Chile.cl*. Obtenido de [Ley Chile.cl: http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=229557&r=1](http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=229557&r=1)

Fundacionscalabrini. (17 de Octubre de 2012). *Fundacionscalabrini*. Obtenido de [Fundacionscalabrini: http://fundacionscalabrini.cl/quienes-somos/](http://fundacionscalabrini.cl/quienes-somos/)

LEYCHILE.CL. (2005). *TRIBUNALES DE FAMILIA*. Obtenido de <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=229557&r=1>

Ministerio de desarrollo social. *Informe política Social 2011*. Recuperado el 14 de Julio de 2015, de www.Ministeriodesarrollosocial.gov.cl

MINSAL. (29 de Noviembre de 2015). *Gobierno de Chile*. Obtenido de [Gobierno de Chile: http://web2.minsal.cl/SALUD_DEL_INMIGRANTE](http://web2.minsal.cl/SALUD_DEL_INMIGRANTE)

MINSAL. (29 de Noviembre de 2015). *Gobierno de Chile*. Obtenido de [Gobierno de Chile: http://web2.minsal.cl/SALUD_DEL_INMIGRANTE](http://web2.minsal.cl/SALUD_DEL_INMIGRANTE)

Nuñez Mosteo, F. (12 de Diciembre de 2013). *Parejas mixtas. ¿Amores difíciles?* Obtenido de [Parejas mixtas. ¿Amores difíciles?: https://fnunezmosteo.wordpress.com/2013/12/12/parejas-mixtas-amores-dificiles-por-fnunez/](https://fnunezmosteo.wordpress.com/2013/12/12/parejas-mixtas-amores-dificiles-por-fnunez/)

Octaedro.com. (18 de Noviembre de 2015.). *La Diversidad Cultural*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2015, de [La Diversidad Cultural: http://www.octaedro.com/praxis/pdf/EC-Tema-4-4.pdf](http://www.octaedro.com/praxis/pdf/EC-Tema-4-4.pdf)

Psicologiaeducativamate. (25 de Marzo de 2014). <http://psicologiaeducativamate.blogspot.es/>. Obtenido de <http://psicologiaeducativamate.blogspot.es/1395774145/aculturacion-deculturacion-enculturacion-endoculturacion-y-transculturacion/>

Publica, M. d. (11 de Diciembre de 2015). *Ministerio del Interior y Seguridad Publica*. Obtenido de <http://www.interior.gob.cl/funciones-ministeriales/>

Trabajosocialj.blogspot. (12 de Julio de 2012). *Trabajosocialj.blogspot*. Obtenido de Trabajosocialj.blogspot: <http://trabajosocialj.blogspot.cl/2012/07/tipologias-familiares.html>

Social, M. d. Recuperado el 14 de Julio de 2015, de www.Ministeriodesarrollosoacial.gov.cl

Social, Ministerio de desarrollo.. *Informe politica Social 2011*. Recuperado el 14 de Julio de 2015, de www.Ministeriodesarrollosoacial.gov.cl

Velasquez, A. M. (Octubre de 2001). *Escenarios contemporáneos de la familia*. Obtenido de <http://www.ts.ucr.ac.cr/>: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-017-002.pdf>